



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 330

Pág. 1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITTA TÉLLEZ

Sesión núm. 14

celebrada el martes 20 de mayo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista (número de expediente 154/000005):

- Del presidente de la Asociación del Deporte Español, ADESP (Hidalgo Martín). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000356) 2
- De la secretaria general de la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional, AMDP (Calvo Santos-García). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000357) 10
- Del secretario general para el Deporte en la Xunta de Galicia y exsecretario de Estado para el Deporte (Lete Lasa). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 212/000535) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y siete minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA (número de expediente 154/000005):

— **DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL, ADESP (HIDALGO MARTÍN), POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000356).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todos y a todas, señoras y señores diputados, y señor compareciente.

Vamos a celebrar la sesión que teníamos hoy de la Subcomisión del Estatuto del Deportista convocada, como todos bien saben, dentro del marco de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, que tiene como orden del día tres comparencias de personas y entidades involucradas en el estatuto del deportista, que es el afán de nuestros trabajos.

Al empezar les recuerdo que los tiempos de las intervenciones serán de quince minutos para los comparecientes, cinco minutos que estarán a disposición de los grupos parlamentarios para la formulación de preguntas, observaciones y sugerencias de todo tipo y el compareciente tendrá diez minutos después para responder a todas esas intervenciones de los portavoces los grupos políticos.

Sin más dilación, empezamos con el primer punto del orden del día que consiste en la celebración de la comparencia de don José Hidalgo Martín, al que le doy la bienvenida y le agradezco que esté aquí, presidente de la Asociación del Deporte Español, ADESP, para informar sobre el objetivo que ya hemos dicho de esta Subcomisión del Estatuto del Deportista.

Sin más dilación también, le doy la palabra al señor Hidalgo Martín.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL, ADESP** (Hidalgo Martín): Muchas gracias, presidente.

Señorías, podría decir casi amigos, pero vamos a guardar el orden y el protocolo, hoy comparezco ante ustedes en representación, efectivamente, de ADESP, que representa a todas las federaciones deportivas españolas —a todas— y todas están comprometidas con la reivindicación que los deportistas están demandando en este momento para la creación del denominado estatuto del deportista y, aparejado a ello, sus reconocimientos sociales y laborales, actuales y del pasado. Las federaciones comparecemos con el honor y la responsabilidad de dar voto a un colectivo que ha hecho grande el nombre de España, dentro y fuera de nuestras fronteras: los deportistas. No vengo a pedir privilegios, vengo a reclamar justicia, vengo a trasladar el clamor de quienes han hecho del deporte su vida, que han entregado su cuerpo, su juventud y sus ilusiones al servicio de este país y que ahora exigen algo tan básico como ser reconocidos, protegidos y acompañados. Hoy, desde esta tribuna y en nombre de las federaciones deportivas y, por tanto, de los deportistas que representamos, porque los deportistas están representados lógicamente por sus respectivas federaciones deportivas españolas, quiero defender la creación de ese estatuto, el estatuto del deportista, que entendemos que es una herramienta imprescindible para garantizar los derechos, la dignidad y el futuro de nuestros deportistas. Como siempre la cultura nos lleva ventaja, porque ya existe el Estatuto del Artista con un desarrollo normativo desde hace años, como siempre al deporte nos toca ir detrás, a pesar de que representamos a cuatro millones de personas. Quiero defender la creación de este estatuto, como digo, y nos gustaría hacerlo en dos bloques, con una exposición muy suscita, porque no da para más, porque esto es fruto de una reflexión interna entre las federaciones y distintos comités y comisiones que hemos tenido con las distintas asociaciones de deportistas. La voy a dividir en doce puntos.

Los primeros son los ejes de esa reivindicación, lo que consideramos que deben de ser los seis ejes de esa representación. El primero de ellos es, porque es urgente, un estatuto del deportista. Sin duda, el deporte español en estos años ha crecido, ha madurado y ha convertido a nuestro país en una referencia internacional, pero nuestras leyes no han ido en consonancia con ese desarrollo a nivel internacional. En este momento entendemos que no son suficientemente capaces de proteger adecuadamente a quienes han hecho posible ese éxito internacional. Entendemos que los deportistas no pueden seguir siendo invisibles en lo jurídico, vulnerables en lo laboral y olvidados en lo social. Por eso, en resumen, solicitamos una reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 3

estructural y urgente que ponga fin a esta injusticia basada, sobre todo, en la precariedad. El reconocimiento profesional de todos los deportistas cuya actividad principal es el deporte sin importar la naturaleza de su contrato. Por supuesto, la dignificación del deporte como un sector laboral. Es cierto que somos ocio, es cierto que somos entretenimiento, pero no es menos cierto que el deporte hoy en día para los deportistas es trabajo y debe de ser tratado como tal, como una actividad laboral también para los deportistas.

El segundo eje tiene que ver con la Seguridad Social, creemos que se tiene que pasar de la voluntariedad actual al derecho obligatorio. Hoy muchos deportistas no cotizan, otros lo hacen de forma parcial o tardía y otros tantos sencillamente no pueden permitírselo. Creemos que esto no puede seguir así. Pedimos la inclusión obligatoria y legalmente reconocida de los deportistas en la Seguridad Social, con cotización obligatoria adaptada a sus ingresos, con un acceso garantizado a prestaciones por jubilación, incapacidad, maternidad o paternidad, y fallecimiento. No estoy hablando nada más que de cualquier derecho conquistado hoy por cualquier trabajador en nuestro país. Cómo no estar de acuerdo con esta reivindicación a favor de quienes nos representan y llevan el nombre de España por todo el mundo. Cómo no estar de acuerdo con que haya una protección ante enfermedades de larga duración o lesiones y con el reconocimiento de una vida laboral completa del deportista.

El tercer eje para nosotros tiene que ver con la mejora del sistema de ayudas que creemos que, en este momento, es ineficiente. El sistema actual, como saben, desde hace unos años, consiste en un sistema de ayudas que se basa en el reembolso de las cuotas, lo que obliga a los deportistas a adelantar primero, en la mayoría de las ocasiones, el dinero incluso en situaciones de precariedad, y esto es inaceptable. Por tanto, proponemos que este sistema actual gire hacia una supresión del sistema de reembolso; la implantación de un modelo de transferencia directa desde el Consejo Superior de Deportes a la Seguridad Social, con un sistema digital, sin intermediarios, transparente y ágil.

El cuarto eje tiene que ver con la revisión del modelo de acceso a las ayudas y becas en ese futuro estatuto del deportista. No se trata de repartir recursos, sino de hacerlo con justicia. Por eso pedimos que se estudien unos nuevos criterios de participación que tengan que ver con el impacto real que genera cada deporte y cada deportista, priorizando las disciplinas y deportistas con mayor necesidad económica. Desde ADESP creemos que sería injusto que se diera el mismo trato a todos los deportistas profesionales, porque entendemos que hay deportes que tienen acceso a unas percepciones, por lo que no tienen nada que ver unos deportes con otros. No tiene nada que ver un deportista profesional de fútbol o baloncesto con lo que puede ser un deportista que tenga que ver con el tiro con arco, que tiene la misma dedicación y que tiene la misma consideración de deportista de alto nivel o alto rendimiento. Creemos que deben de acomodarse precisamente esas necesidades, que también están aparejadas con las condiciones económicas. Sería muy injusto hacer tabla rasa. Por ejemplo, como pasa en este momento con las becas ADO. Todos tendremos que conseguir una beca ADO para un jugador en los Juegos Olímpicos, pero eso lleva aparejado unas ventajas para un jugador de fútbol o de baloncesto con un deportista cuya única percepción va a ser por tiro con arco, triatlón o atletismo, que va a ser precisamente esa beca. Creemos que se debe de estudiar eso para el futuro. Desde luego, queremos un modelo más sostenible y eficiente que garantice un óptimo uso de los recursos públicos.

El quinto eje para nosotros es el reconocimiento a los deportistas próximos a la jubilación o que ya están jubilados. Como sabéis, miles de deportistas de generaciones anteriores están o se sienten desamparados, esta es una realidad. Estamos hablando con todos ellos y en su momento no cotizaron o lo hicieron de forma fragmentada o directamente no podían, porque la ley no le amparaba y el sistema no se lo permitía, pero todos entendemos que su contribución y su dedicación a la representación de este país fue incuestionable. Es el momento de soluciones inmediatas y una de ellas debe de ser una solución que tiene que ver con los tipos de cotización y otra con un plan de reconocimiento laboral retroactivo para que pueda acceder a su merecida jubilación. Como sabéis, en este momento, a través de ADESP y de las federaciones, hemos hecho llegar a todos esos miles de deportistas, con el reconocimiento de alto nivel o alto rendimiento, un formulario que hemos coordinado con el Consejo Superior de Deportes, que en el pasado no pudieron cotizar y queremos estudiar, junto con la Seguridad Social, que puedan acceder, de forma retroactiva, a esa merecida jubilación. No podemos permitir que quienes han sido la cara en el mundo vivan su retiro en el olvido.

El sexto —y último eje en este primer bloque— tiene que ver con lo que consideramos que son colectivos prioritarios. Además, así nos lo han trasladado cuando nos hemos reunido, primero, con los distintos deportistas de las diferentes federaciones y después con las asociaciones deportistas, para nosotros son colectivos prioritarios las mujeres y los deportistas paralímpicos. Las mujeres siguen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 4

enfrentando una brecha real en el acceso a derechos, salario y condiciones laborales también en el deporte —creo que es conocido— y, sin duda, los deportistas paralímpicos, aun siendo unos referentes de superación, carecen muchas veces de cobertura plena en la Seguridad Social. Por tanto, creemos que es el momento trabajar en la igualdad real y efectiva y en la inclusión de mujeres y personas con discapacidad en el sistema de protección. Estos son los ejes en los que creemos.

Los pilares de ese futuro estatuto del deportista, que es fruto de la reflexión que hemos tenido con los distintos colectivos, deben de basarse en seis pilares que ahora me gustaría trasladaros. Creemos que esos son pilares que deben de estar presentes en ese futuro estatuto del deportista y tienen que ver con el plano social. El primero es una definición clara de las tipologías de deportistas, porque no está clara. Creemos que es imprescindible establecer legalmente las categorías de lo que es un deportista profesional, un deportista federado y uno recreativo. Eso nos va a dar y va a traer parejo algo tan importante como que, cuando tengamos claro cuáles son las tipologías, podremos concretar derechos y obligaciones en cada caso. Si eres deportista profesional, con un reconocimiento por parte del Consejo Superior de Deportes, tendrá acceso a una serie de ventajas, condiciones y obligaciones. No podemos tratar a todos por igual.

El segundo pilar tiene que ver con la formación, la transición y el futuro de los deportistas. Este futuro estatuto debe garantizar programas de formación y orientación profesional durante la carrera deportiva. Creemos que debe de estar regulado el acceso. Es cierto que ya se está trabajando, a través de programas como el PROAD o alguno de los programas que tiene el Comité Olímpico Español, pero creemos que se debe de avanzar y normalizar el acceso a esta orientación. Un apoyo específico para preparar el día después de la retirada. Como digo, es cierto que hay un programa que es el PROAD, que ha ido creciendo y que se lidera desde el Consejo Superior de Deportes, pero consideramos que se debe de avanzar un paso más en lo conseguido hasta ahora. También creemos y se han iniciado ya los pasos para —y es una reivindicación que nos toca escuchar cada vez que nos reunimos con deportistas— el reconocimiento de los méritos deportivos para acceder a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: bomberos, policías y militares. Con esto no estamos inventando nada en este país, solo estamos pidiendo algo que ya está funcionando en países de nuestro entorno. Alemania, Francia e Italia son ejemplos de algo que ya está funcionando y que tan buenos resultados y estabilidad están dando a los deportistas de estos países. Cada vez que nos reunimos con los colectivos de los deportistas nos piden algo que tiene que ver con esto, porque hacer deporte implica también una condición física que supone también tener una estabilidad bien en el Ejército o bien en el acceso a cuerpos de policías, de guardias civiles o de bomberos. Es una reivindicación, como digo, que sale en cada ocasión y que tiene que ver con algo que, cada vez que nuestros deportistas se reúnen con países de nuestro entorno, siempre escuchan de otros países y que está funcionando muy bien.

El tercer pilar, para nosotros, es la fiscalidad justa y adaptada. Como sabéis —y esto ya se está teniendo en cuenta en el Estatuto del Artista—, muchos deportistas concentran su ingreso en periodos cortos y son castigados fiscalmente. Necesitamos considerar la renta de los deportistas como irregulares a efectos del IRPF. Creo que sois conscientes de que hay años muy buenos donde se conquistan grandes resultados, acceso a becas, patrocinios y reconocimientos internacionales, pero ese año o dos años en los que hay acceso a grandes ingresos no pueden estar penalizados por años en los que hay lesiones o no se obtienen esos buenos resultados, porque, si no conseguimos que haya esa irregularidad a efectos del IRPF, seguramente estaremos penalizando, como ya digo, cuando vengan malas temporadas en el futuro.

El cuarto pilar tiene que ver con una Seguridad Social adaptada y flexible, estableciendo un régimen especial de cotización, como ocurre en este momento con otros colectivos vulnerables, con bonificaciones, de verdad, para entidades que coticen por los deportistas o que los integren laboralmente tras su retirada. Nos parece que ese sería un buen mensaje para las empresas que quieran apostar por tener a deportistas y trasladar esos valores para llevarlos después a la empresa. Pero debe de haber un mensaje en ese estatuto del deportista que premie también a las empresas que quieran colaborar. Desde luego, nos parece que este estatuto tiene que recoger algo que es la protección ante la insolvencia o el concurso de entidades deportivas. Los deportistas no pueden quedar desamparados si una entidad o un club desaparece. Creo que debe de haber un amparo por parte de ese futuro estatuto.

El quinto es la protección de la salud y de la integralidad del deportista. Es verdad que existen protocolos de asistencia y lo que pedimos es que haya protocolos de asistencia médica acordes a las realidades actuales en nuestro país. Aquí me gustaría conectarlo con la necesidad de trabajar —y es verdad que está en la agenda parlamentaria— en la modificación de la Ley del Seguro. Más de treinta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 5

años de una ley que sigue y que todos somos conscientes de que se ha quedado muy obsoleta, porque no reconoce las necesidades del seguro deportivo y hace falta reformarla. Aquí quiero volverles, porque hemos tenido reuniones en varias ocasiones, a trasladar la necesidad de la reforma del artículo 23.3, porque en este momento no garantiza una cobertura y una seguridad a nuestros deportistas ante la gran lesión o el accidente y además genera un desamparo puesto que no queda nada claro. Pero, sobre todo, hay que trabajar en la modificación de la ley del seguro, porque hace falta acomodarla a la realidad, ya que no tiene nada que ver; no es capaz de cubrir las necesidades que tiene hoy en día un deportista en nuestro país y no responde a las realidades que tenemos en este momento. También hay que trabajar en un reconocimiento médico más allá de los especializados o de los relacionados con la condición o el alto rendimiento. Es verdad que los deportistas, a lo largo de su vida, tienen muchos reconocimientos médicos, pero todos están orientados al rendimiento y a la fisiología, pero lo que pedimos es que debe de haber coberturas médicas que vayan más allá de la evaluación del rendimiento o de la lesión. Un deportista es mucho más que el rendimiento o la fisiología y creemos que este estatuto, precisamente más allá de los reconocimientos que pasaron a lo largo de su vida, deben de tener también coberturas que tengan que ver con una atención especializada dentro del sistema público de salud.

Por último, el sexto pilar en el que queremos trabajar tiene que ver con algo que también nos están pidiendo recurrentemente las federaciones y los deportistas y es trabajar en la colaboración público-privada y crear un sistema de incentivos a la inversión privada en el deporte. Es verdad que el deporte genera impacto social, económico y de salud, por eso pedimos mejoras en los incentivos fiscales para personas y para empresas que financien el desarrollo del deportista. Es cierto que actualmente hay una Ley de Mecenazgo, pero también es cierto que está pensada para la cultura, porque es una ley que se pensó principalmente para la cultura. La idiosincrasia y la especificidad del deporte requieren de una ley de patrocinio que recoja las necesidades, como digo, del deporte. No me estoy refiriendo a las grandes inversiones en los planes como ADO o a las grandes inversiones y a la fiscalidad millonaria pensada para las grandes empresas. Estamos hablando de que se trabaje en una ley de patrocinio que, amparando y ayudando al pequeño patrocinador, a las pymes y a las pequeñas empresas que quieran ayudar a deportistas de alto rendimiento que, sin haber llegado a la excelencia, les ayude a su crecimiento, porque también en nuestro entorno y en países de nuestro alrededor existen beneficios fiscales para pymes, para autónomos y para pequeñas empresas que quieran ayudar al desarrollo y al crecimiento de deportistas que estén en el alto rendimiento. A este país le hace falta precisamente, más allá del gran patrocinio millonario, trabajar en incentivos fiscales para pymes, autónomos y pensando precisamente en el futuro de esos deportistas. También debe de trabajarse en la colaboración, como digo, público-privada siempre que favorezca y apoye a estos deportistas. Pedimos desgravaciones fiscales para las empresas que organicen eventos donde los deportistas sean el epicentro. No existe esa posibilidad. No existe el apoyo a un club pequeño de baloncesto que un autónomo quiera ayudar al crecimiento de esos deportistas. No existe, por lo que tenemos que trabajar en ello y, al amparo de esta ley, se podía trabajar justamente en esto.

Termino, señorías. Consideramos que hay una deuda que no puede esperar más y, como siempre, que la cultura ya nos lleva ventaja. Creo que cada una de estas medidas responde a una necesidad. Cada una de estas propuestas nace del terreno, de estar sobre el terreno, del día a día de los deportistas, y cada una representa un paso hacia una España más justa, más moderna y más humana. No queremos que se aplauda solamente a los deportistas cuando ganan y que después les olvidemos en su retiro. Queremos que este país trate a sus deportistas con la misma dignidad con la que ellos y ellas nos han representado durante muchos años. Por eso creemos que hoy es el momento de trabajar en la creación de ese estatuto del deportista. En sus manos está la posibilidad de cambiar el futuro del deporte español. El estatuto del deportista no es una propuesta política, es un acto de justicia social y creemos que ya llega tarde.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Hidalgo.

Es el turno ahora de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias.

Seré muy breve. Agradecemos muchísimo su presencia aquí. Las reuniones que hemos mantenido hasta ahora siempre han sido muy fructuosas. Creo que analiza muy bien todos los problemas, con la voluntad de mejora de alguien que los conoce, y se nota profundamente. Nosotros trabajaremos en esta línea, al igual que lo hemos hecho con lo del seguro de los deportistas, que también se ha mencionado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 6

aquí. Solo quisiera saber si se va a trasladar la documentación a la comisión. **(El señor presidente de la Asociación del Deporte Español, ADESP, Hidalgo Martín, hace gestos afirmativos).** Y así es.

Muchísimas gracias por su intervención y por su visita.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias.

De extremeña a extremeño, la verdad es que es un placer poder hacer esta comparecencia, ya que es un honor que un extremeño como usted lidere una asociación tan importante que, además, tiene bajo su paraguas a todas las federaciones españolas.

El planteamiento que ha hecho de los dos ejes es muy interesante, tanto el del reconocimiento profesional como el de la tipología deportista y todo lo que conlleva. Me gustaría centrarme en lo que usted ha mencionado sobre las mejoras del sistema de ayudas y ver en qué podría concretarse, porque es verdad que el deporte español ha tenido a lo largo de su historia todo tipo de programas para ayudar al deportista. Sabemos que hay una franja de edad donde los deportistas, especialmente las deportistas —pues son las mujeres o las personas con discapacidad quienes suelen abandonar el deporte o no consiguen terminar el poder facilitar esa transición a la vida adulta del deportista— abandonan, por lo que me gustaría saber qué planteamiento hace cuando habla del eje de formación, transición y desarrollo profesional, cómo podríamos impulsar que nuestros deportistas, sobre todo las chicas, no abandonen y puedan llegar a ese alto rendimiento y cómo hacer esa transición, como usted bien explicaba, de deportista que realiza toda su labor como deportista de alto rendimiento porque hay un momento donde su vida deportiva acaba y tiene que hacer una transición a una vida profesional, digamos, ordinaria. Por tanto, ¿cómo creen ustedes que debería plantearse ese sistema de ayudas?

Asimismo, cuando hablan de trabajar en la colaboración público-privada, quisiera saber de qué manera podríamos vehicular ese tipo de colaboraciones en ese estatuto del deportista, ya que hay países donde se demuestra que la colaboración público-privada está funcionando muy bien en ciertos momentos, por ejemplo, en la situación universitaria de un deportista, pero también sabemos que hay deportistas universitarios que, si no obtienen los resultados esperados, son expulsados. Parece muy atractivo que un deportista español, y ya se nos está dando el caso, vaya a una universidad americana con todos los gastos pagados y con todo organizado —lo que *a priori* suena muy bien, porque esa persona va a poder estudiar la carrera universitaria que le gusta y a poder practicar su deporte de alto rendimiento—, pero, si no consigue los resultados que la universidad o que el Estado considera necesarios, automáticamente toda esa ayuda desaparece. Por tanto, conociendo ya ese modelo, creo que esa colaboración público-privada quizá debería poder evolucionar en España e ir a un modelo que permitiera que nuestros deportistas tuvieran esa formación, ese sistema de ayudas. Si pudiera aclararnos un poco más esta cuestión, se lo agradecería.

Por lo demás, estamos encantados de poder seguir trabajando con ADESP. En el Grupo Parlamentario Socialista estamos manteniendo reuniones continuas con vosotros, y por nuestra parte hay una total y absoluta colaboración para que ese estatuto sea cuanto antes una realidad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Gracias al presidente de ADESP por su presencia aquí y por su intervención. Además, quiero darle la enhorabuena porque hace poco renovó en el cargo por votación unánime de las federaciones deportivas.

Una vez escuchada su exposición, donde ha abordado de forma integral lo que tiene que ser el futuro contenido del estatuto, que además coincide con la mayoría de los ejes y cuestiones a resolver con otros comparecientes, me gustaría que hiciera alguna valoración sobre algo que afecta también a los deportistas respecto de la Ley del Deporte, porque usted hablaba de la urgencia del estatuto del deportista como eje uno, que establecía que este estatuto tenía que estar en seis meses y han pasado cuarenta desde la aprobación de la Ley del Deporte. Mi primera pregunta es: ¿qué valoración hace usted de la actual Ley del Deporte respecto a esos derechos de los deportistas que hoy, como marco jurídico, es la que está en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 7

vigor? Si lo que falta es un estatuto y tantas cuestiones como usted ha descrito, ¿en qué está beneficiando la Ley del Deporte a nuestros deportistas? Me gustaría saber su opinión desde el punto de vista de las federaciones. Asimismo, quisiera saber qué salud tienen actualmente las federaciones deportivas, puesto que su esencia es el deportista de élite, pero también el deportista de base. ¿Qué salud hay ahora mismo dentro de las federaciones como casa de deportistas presentes, pero también futuros?

Por último, en relación con los derechos de los deportistas, que es de lo que estamos hablando, en las últimas semanas se está produciendo una situación que afecta gravemente a los derechos de algunos deportistas. Me refiero a que, por ejemplo, en mi comunidad autónoma hay deportistas que por querer competir defendiendo los colores de la selección española, es decir, de una federación española, se les saca de determinados campeonatos y competiciones precisamente por esa razón, por querer defender los colores de nuestro país, de nuestra selección; en cambio, si vienes de otra comunidad autónoma, tienes prioridad y privilegio en esos campeonatos. Esto afecta realmente a los derechos y a la igualdad de los deportistas, y, posiblemente, el estatuto no es el lugar para resolverlo, pero está ocurriendo y afecta directamente a las federaciones autonómicas en relación con las nacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Tiene la palabra ahora el señor Hidalgo Martín para contestar a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL, ADESP** (Hidalgo Martín): ¿Eran diez minutos, no?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, diez minutos, pero guardamos cierta cortesía con los intervinientes.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL, ADESP** (Hidalgo Martín): Voy a ir por orden. En primer lugar, quiero darle las gracias por sus palabras al portavoz de VOX. Efectivamente, desde que estamos trabajando hay una sintonía muy grande con cada una de las propuestas y en las reuniones. Tengo que decir que en materia deportiva tenemos una afinidad muy, muy grande y que siempre hemos sentido vuestro apoyo, y vamos a seguir trabajando en ello. En cuanto a lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista, que además es paisana, voy a intentar resumirlo porque eran muchas las cuestiones que estaban encima de la mesa. Como decía, creo que en el sistema de ayudas en primer lugar hace falta trabajar en una coordinación y centralización. Hay muchas ayudas, pero estamos viendo que con frecuencia se centralizan en las mismas personas, que suelen ser deportistas de éxito, y también hay becas a nivel nacional, autonómico, provincial y local, pero para que puedan llegar a todos los deportistas creemos que debería abordarse una coordinación entre administraciones y hubiera un mínimo de coordinación. Por otro lado, creemos que hace falta una revisión de las ayudas. A lo largo de los años, se han ido creando y sumando muchas becas que impactan sobre el deporte, pero hace falta repensar e intentar poner orden. Tenemos las becas ADO, las becas del Consejo Superior de Deportes, las becas de Telefónica con el Comité Olímpico, las becas Iberdrola, ahora las becas del TIC en España, y es verdad que hay dinero, becas y ayudas a deportistas, pero es momento de sentarse e intentar coordinar el acceso a todo lo que tiene que ver con las ayudas a los deportistas, que son muchas y que en ocasiones se centralizan en algunas personas.

Como digo, para asegurar la vida del deportista hacia el éxito deportivo este estatuto debe tener discriminación positiva hacia deportes más pequeños, con menos posibilidades de ayuda y acceso. Con todos mis respetos, que a un deportista de la NBA que gana una medalla en los Juegos Olímpicos le den 40 000 euros, no es una cantidad importante para él porque es un deportista profesional, pero 40 000 euros para un deportista de tiro con arco le van a permitir mantenerse. Creo que va un poco por ahí, pero, como he dicho, en primer lugar, hace falta hacer una revisión sobre las ayudas, que son cada vez más. Por otro lado, respecto de lo que decías sobre el acceso a la formación y, sobre todo, que los deportistas tengan que retirarse, creo que hemos avanzado mucho con el PROAD, pero también creo que no está basado en una ley, en un derecho, sino en la negociación con empresas que se quieren vincular. Es verdad que, tanto con el Comité Olímpico como sobre todo con el programa del PROAD —que lleva ya más de casi dos décadas en funcionamiento—, han ido creciendo, pero, como digo, no es algo que sea un derecho reconocido en este momento, sino que tiene que ver con que el consejo, el Gobierno, el deportista o la federación se pongan de acuerdo con una empresa, y no queremos que eso sea fruto de una negociación, sino de un derecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 8

Respecto de la formación, es verdad que si estás en un centro de alto rendimiento hay una serie de ventajas, como el acceso de los deportistas a algunas carreras deportivas, pero también es cierto que existen *numerus clausus* en algunas carreras universitarias, y lo que queremos es que se universalice, porque un deportista no solamente se quiere dedicar a entrenar, sino que quiere ser veterinario o quiere dedicarse a la medicina, por lo que debe de haber una reserva de plazas mucho más clara. Todos sabemos que por compatibilizar el alto rendimiento, los viajes y los estudios tampoco está regularizado el que un deportista tenga acceso, sino que también es fruto de la negociación, y los deportistas nos trasladan que no siempre tienen la facilidad para acceder a un régimen especial de estudios, no lo tienen. Es cierto que en las universidades estadounidenses se prima todo eso, pero, personalmente, a mí el modelo americano no me gusta porque creo que se basa especialmente en el rendimiento deportivo y no se trabaja la excelencia ni la formación del deportista. Por lo que yo conozco, prima el resultado deportivo sobre la formación y si caes lesionado, al final acaban sacándote del sistema y, en este caso, el deportista español se encuentra desamparado porque tiene que volver a su país y no tiene ningún acomodo porque no ha rendido. Por tanto, facilidades, sí, pero también ha de primar la formación del deportista.

Respecto de lo que mencionabas de la formación y del acceso público y privado, creo que ya he comentado que considero que hace falta trabajar en una regularización. Es cierto que tenemos las becas ADO, los eventos de especial interés, pero ¿quién puede llegar a esa desgravación del 90% sobre la fiscalidad sobre el tanto por ciento que inviertan en publicidad? Las grandes empresas de este país, pero para ayudar de verdad a los deportistas en ciernes, a los que van a ser las futuras promesas, en este momento no existe esa cobertura para facilitarles esa ayuda. ¿Cómo podemos conseguirlo? Facilitando el que haya un sistema donde se posibilite el acceso a las empresas, a las pymes, a las pequeñas empresas, y tengan desgravaciones fiscales. No estamos inventando nada, ya existe en la cultura. Hoy en día, hay una fiscalidad muy importante para cuestiones que tienen que ver con la celebración de festivales de música, y uno mira para atrás y dice: Oye, ¿por qué hay tantos festivales de música? Porque hay una desgravación que permite que los ayuntamientos y las empresas privadas tengan acceso a una fiscalidad inmejorable en todo lo que tiene que ver con la celebración de un evento cultural. Yo me reuní hace poco con empresas del sector, que me decían: claro, es que hay ahora mismo una fiscalidad fantástica si lo que se promueve son eventos musicales. ¿Y el deporte? Nos parece que tenemos los mismos valores que ellos y no estamos facilitando que haya esa fiscalidad. No estamos facilitando que el dueño de una pequeña empresa, de un bar o de una panadería que quiera ayudar a un pequeño club o a un deportista que está en ciernes, que es junior y que ha sido campeón de Europa, tenga la posibilidad de tener una desgravación por colaborar con 2000 euros, y lo que necesita ese deportista es precisamente que exista esa fiscalidad. Está muy bien la fiscalidad vinculada a las grandes inversiones y a los eventos de especial interés, pero está claro que no estamos llegando con esa fiscalidad a esa colaboración con los deportistas. Creo que he reflejado casi todo porque eran muchas preguntas y complicadas.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, no sé si es felicitación o pésame, y lo digo porque cada vez es más complicado, ya que son sesenta y seis federaciones, y están todas, pero cuando yo me presentaba decía: Menos fútbol y... No, ahora ya están todas. Bueno, eso tiene mucho que ver con que el ecosistema deportivo español es muy muy complejo, pero intentaremos estar a la altura de todo esto. A ver, a mí ya sabéis que me gusta mojarme porque creo que uno siempre tiene que ser creíble por lo que representa, y yo represento aquí a las federaciones deportivas españolas y no voy a decir nada que no me hayáis escuchado. En cuanto a la Ley del Deporte, es cierto que existen plazos, de hecho, hay varios plazos. Hay uno que todavía tenemos que resolver, y que creo que algunas federaciones ya han encaminado, y es que deberíamos tener resueltos los convenios de integración. Hay algunas federaciones que ya lo tienen resuelto, otras no. Creo que ya lo hablamos cuando nos reunimos con vosotros, y cuando haya una revisión lo tendremos que abordar, pero creemos que en este momento todo lo que tiene que ver con los convenios de integración no aporta nada donde hay una buena sintonía y, sin embargo, está generando problemas donde no hay concordia. No aporta nada nuevo y, sin embargo, está generando tensiones innecesarias. Están pendientes también, como decía la ley, dos o tres cuestiones que para nosotros son importantes y nos preocupan, y donde querríamos que se avanzara. Una, el decreto de federaciones, porque la Ley del Deporte habla de que en un periodo de dos años hay que abordar el decreto de federaciones, que viene del año noventa y hace falta trabajar en él; la ley sobre disciplina deportiva, que está también pendiente, cuyos plazos no se están cumpliendo, y nosotros creemos que ha llegado el momento de que empecemos a abordar algo que ya decía la ley; los convenios de integración, el decreto de federaciones y la ley del seguro, pero, sobre todo, lo que ya estaba en la ley, que es la de la disciplina

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 9

deportiva, que es algo que en su momento tuvo mucho debate en el pasado y tocará abordarlo. No se están cumpliendo los plazos. Yo creo que la Ley del Deporte esboza en líneas generales el reconocimiento de los deportistas, y lo que estamos pidiendo es que se trabaje y se abunde en ello porque está claro que lo que dice en este momento la Ley del Deporte no es suficiente. Estamos aquí, en esta sala, precisamente porque creemos que no da ni la cobertura ni avanza en los problemas de los deportistas ni permite la categorización y lo que trae consigo precisamente esa categorización. Hace falta trabajar en este estatuto del deportista porque la ley simplemente marca líneas generales, pero no va más allá.

En cuanto a la salud de las federaciones, yo soy el representante de las federaciones, pero siempre me gusta tener un espíritu crítico y creo que ha habido una modernización muy importante en las federaciones, aunque siempre se nos acusa de ser muy inmovilistas. Me vais a permitir la chanza, pero los presidentes de las federaciones a veces estamos casi en el mismo nivel que los representantes políticos. Honestamente, creo que este año ha sido once sobre sesenta y seis el tanto por ciento de renovación en las federaciones deportivas españolas. Hay modernización, hay renovación de presidentes, de nuevos presidentes, que es gente con perfil. Yo siempre digo que nos pesa mucho la imagen, y no voy a ser quien defienda a quien hace las cosas mal, pero siempre que hay un presidente o una federación que hace las cosas mal, creo que tenemos que ser precisamente nosotros los primeros en señalar que las cosas se han hecho mal, porque nos perjudica el falso corporativismo de quien hace mal las cosas. Hay algunos ejemplos muy palpables que han perjudicado nuestra imagen social, pero honestamente creo que las federaciones están en un proceso de modernización y de rejuvenecimiento con personas como Jorge Garbajosa, Raúl Chapado o Javier Herranz; son muchos los ejemplos de presidentes que han sido grandes deportistas y que ahora están liderando su federación. También creo que tras el COVID estamos en un replanteamiento, y queremos pedirnos ayuda en cuanto a la reclamación de que el deporte —queremos que se entienda y somos los primeros que estamos promoviendo— vaya más allá del deporte federado, que el deporte sea considerado como algo más que los que se dedican al alto rendimiento y a la organización de competiciones. No conozco en este momento a ningún compañero mío, a ninguna federación, que no haya puesto en marcha programas que tienen que ver con la salud tanto física como psíquica de las personas, que no tengan que ver con programas de igualdad, que no tengan que ver con programas de personas que quieran acceder al deporte. Y en eso estamos todas las federaciones, porque queremos que se nos vea como prescriptores de salud, como prescriptores de igualdad y como prescriptores de muchos ámbitos sociales. Queremos que a las federaciones se nos vea como los representantes de la formación, del alto rendimiento y de la representación de nuestros países, pero además como un eje transversal. Yo siempre digo lo mismo y no me canso de repetirlo: Si queremos abordar un proyecto que tenga que ver con la salud, con la integración, con la inclusión, no hay que inventarlo, hay sesenta y seis federaciones españolas, mil cien federaciones autonómicas y ochenta mil clubes. No tenemos que inventar el sistema, tenemos que apoyar lo que ya existe, porque la voluntad está. Por tanto, creo que las federaciones estamos en ese punto de modernización, pero sobre todo de reconceptualización de lo que es el deporte federado en este país. Queremos ocupar ese otro espacio.

Termino. Sobre la representación de nuestros deportistas no voy a decir nada que no me hayáis escuchado ya. Creemos que —y así es en el resto del mundo, no soy capaz de encontrar ningún ejemplo de lo contrario— la representación del país debe de corresponder a su respectiva selección nacional. Yo siempre cuento una cosa cuando dicen: No, pero es que Gales se enfrenta a Reino Unido, a Inglaterra, y después a Escocia. Sí, es un tema estructural de cuando se crea la federación, pero no pasa en ningún deporte de ningún país que una parte se enfrente al todo, no pasa. En los Juegos Olímpicos, Gales no se enfrenta a Escocia, sino que la representación es Reino Unido. No veréis que en los Juegos Olímpicos —y estoy hablando del fútbol— haya una representación del Reino Unido contra Escocia, solo hay una representación. Es verdad que en FIFA existe una representación, primero, porque fueron fundadores y segundo, porque fue algo histórico, pero Reino Unido nunca se va a enfrentar a Escocia en FIFA ni se va a enfrentar a ninguna otra selección, es decir, una parte no se puede enfrentar al todo.

Creemos que, en el caso de la pelota, estructuralmente se ha producido una situación en la federación internacional en la que se han conculcado muchísimos derechos en cómo se ha llegado a ese reconocimiento de la Federación de Euskadi. Es cierto que hay una ley que permite que se pueda llevar a cabo en este país. Nosotros no somos quienes regulamos, pero siempre nos hemos manifestado en contra de que eso sea así, pero, por encima de esto, en la forma en que se llevó a cabo por parte de la federación internacional hubo infinidad de irregularidades en el camino, y creemos que a causa de esas irregularidades de la federación internacional no se puede dar ahora el manto de legalidad a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 10

modificación de estatutos que implica que no se ha mandado previamente, donde se echa a unas federaciones a las que se sanciona el día anterior; por eso está en el TAS, y desde ADESP creemos que va a ser tumbado porque hay muchas irregularidades. Creemos que solamente se puede dar en circunstancias muy especiales porque no debemos olvidar que para que hoy en día —siempre se nos olvida, y eso genera enfrentamiento y frustración— el cien por cien de las federaciones olímpicas puedan ser reconocidas por el CIO deben cumplir una norma, si no, salen del movimiento olímpico; dicha norma dice que para ser reconocido por el CIO tienes que ser un país reconocido por la ONU. Se acabó el debate. No va a poder pasar en ninguna federación olímpica porque en el momento que haya un reconocimiento de una federación olímpica, va a salir del movimiento olímpico, y el 80% de las federaciones no olímpicas tienen esa cláusula. De hecho, no olvidemos que lo que pasa con la federación de pelota es que en la primera modificación de estatutos que se produce elimina la cláusula de ser reconocida por el CIO, no es que se reconozca a Euskadi, es que primero se elimina la cláusula. Eso es lo que pasó en los estatutos, que primero eliminaron la cláusula y después, una vez eliminada, ya no tienes que ser un país reconocido por la ONU, y por eso entró Euskadi. Nosotros consideramos que eso debilita la representación de nuestro país, que tiene que estar concentrada, como pasa en la mayoría de los países de nuestro entorno. Desde la federación española, creemos que es una cosa muy paradigmática, que cuando ha pasado es fruto de un pasado de hace muchas décadas y que el CIO ya puso coto hace aproximadamente veinte años atrás. No olvidemos que las federaciones deportivas españolas nos debemos a las leyes de nuestro país, pero para ser reconocidas nos debemos ajustar al derecho de una federación internacional. Por tanto, tenemos que convivir con el derecho y la jurisprudencia de nuestro país, pero también con las obligaciones y la legalidad de una federación internacional que es de derecho privado, y creo que no estoy diciendo nada que mis compañeros no hayan mencionado ya. Desde ADESP creemos —y ahora mismo estamos hablando con la federación de pelota— que debemos de esperar a ver qué dice el TAS, que confiamos en que ponga coto a lo que creemos que ha sido un desmán por parte de la federación internacional, y a partir de ahí tenemos que decidir, pero sobre todo creemos que inicialmente se cometieron muchas irregularidades en la concesión y el reconocimiento de Euskadi. No queremos ir contra nadie, vivimos en España, vamos a reconocer las leyes, no nos queda otra, pero creemos que en este paso ha habido una conculcación de los derechos de la Federación Española de Pelota por parte de la federación internacional. Espero haberles contestado a todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a don José Hidalgo Martín por su intervención en esta comisión, que seguro que nos vendrá muy bien para el trabajo que tenemos encomendado de elaboración del estatuto del deportista.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL, ADESP** (Hidalgo Martín): Muchas gracias a todos ustedes.

Tengo que dejarles porque tengo ahora un encuentro. La semana que viene hay una presentación aquí, en el Congreso, por la igualdad de la mujer y nos gustaría contar con todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL, AMDP (CALVO SANTOS-GARCÍA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000357).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día que teníamos establecido para las comparencias. Ahora teníamos prevista, en el segundo punto, la de doña Pilar Calvo SantosGarcía, secretaria general de la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional, la AMDP, para informar sobre el objeto de la subcomisión.

Le recuerdo a la compareciente que tiene quince minutos, que se otorgarán con cierta cortesía, para intervenir. Después los grupos políticos intervendrán por un tiempo de cinco minutos y, para cerrar el debate, otra vez la compareciente, insisto en que con cortesía, por diez minutos.

Sin más dilación, paso la palabra a la señora Calvo SantosGarcía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 11

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL, AMDP** (Calvo Santos-García): Muchas gracias por haber invitado a la asociación a participar en esta comisión. Les mandé el informe ayer por la tarde; lo siento, porque no tuve tiempo de hacerlo antes. De todas maneras, les mandaremos al final uno más ampliado, con más datos y más especificado.

En el punto V del preámbulo de la Ley 39/2022, del Deporte, dice que «se considera como elemento fundamental y prioritario de esta ley a las personas que practican deporte en todos sus niveles». Todos sus niveles. Regula el estatus, los derechos y tal. Y dice: «Ello se garantiza definiendo con precisión las necesidades de las personas deportistas, por lo que los derechos y obligaciones deben ir en consonancia con las características específicas que se derivan de su clasificación». Por más que nos hemos leído la ley, no hemos encontrado esa definición precisa de las necesidades de los deportistas, por lo que los derechos y las obligaciones que recoge la ley no todas van en consonancia, como dicen ahí.

Tenemos como ejemplo el artículo 24, que habla de los «derechos de las personas deportistas de alto nivel». En la letra g) reconoce el derecho a «la seguridad adecuada al tipo de práctica deportiva, cuando esta se haga en el marco de una actividad organizada». Este derecho, por lo visto, solo se reconoce a los deportistas de alto nivel, a los DAN. Imaginamos que este derecho tendría que ser para todas las personas deportistas; habría, supongo, que incluirlo no solo para los DAN. Luego, en el Título II, en el Capítulo I, artículo 21, define a los deportistas profesionales y a los no profesionales. Los profesionales siguen siendo los mismos que estaban en la ley del año 1990: aquellos que tienen un contrato de trabajo con un club y dice que estos están regulados por el Estatuto de los Trabajadores. Entonces, imagino que tampoco entrarán en este estatuto.

El punto 2 habla también de que «tendrán la consideración de deportistas profesionales —y leo— aquellas personas que se dediquen voluntariamente y de manera habitual a la práctica deportiva por cuenta propia, sin perjuicio de su pertenencia a cualesquiera entidades deportivas recogidas en esta ley, perciban por dicha actividad profesional por cuenta propia retribuciones económicas, que sean en todo caso procedentes de terceros diferentes a las entidades deportivas a las que pertenezcan no destinadas a la compensación de los gastos derivados de su práctica deportiva o premios por la participación en competiciones nacionales o internacionales y estén o deban estar afiliadas y de alta, por razón de dicha actividad profesional, en el correspondiente régimen del sistema de la Seguridad Social». Sobre este párrafo hicimos un debate en la asociación para ver si alguien nos podía poner un ejemplo de qué personas entraban dentro de este punto 2. La verdad es que no se nos ocurrió ninguna, no sabemos a quién se refiere. En el punto 3 dice que el Estatuto de los Trabajadores no se aplica a los deportistas profesionales que están en el punto 2.

En el punto 4, los deportistas no profesionales son «aquellas personas que se dedican a la práctica deportiva dentro del ámbito de una entidad deportiva, que no tienen relación laboral con la misma y que perciben de esta, a lo sumo, la compensación de los gastos derivados de su práctica deportiva». No tengo los datos exactos, porque la verdad es que es difícil sacarlos, pero más o menos un 70 % de los deportistas en España pertenecen a este grupo. Yo estoy dentro de este grupo.

En las definiciones, en el capítulo II, trata de los derechos y los deberes de las personas deportistas en general, de las deportistas de alto nivel, de las deportistas de alto rendimiento, que son los DAN y los DAR, y de los profesionales. Y aquí ya se olvida de los no profesionales. En el artículo 22, que habla de las personas deportistas en general, dice que «el acceso a la práctica deportiva en función de la respectiva condición y forma de integración en el sistema deportivo, de tal manera que se fomente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el juego limpio a partir del respeto a los derechos fundamentales y a la legislación vigente».

Aquí viene nuestra primera propuesta: que se respete ese juego limpio, teniendo en cuenta el sexo biológico de las personas. Este es un criterio objetivo, como lo es la edad y el peso. Hay infinidad de informes sobre esto. Yo recuerdo haber venido también a comparecer sobre este tema y ampliaremos en todo lo que necesiten lo que significa ese juego limpio. Para las mujeres, claro.

En el artículo 23, que habla de los deberes de las personas deportistas en general, en el punto 2, letra c) dice: «Acudir a las convocatorias de las selecciones deportivas cuando sean debidamente citadas, en los términos y condiciones que se establezcan reglamentariamente». O sea, es un deber. Y en el artículo 24, hablando solo de los DAN, en la letra i) dice: «Establecimiento de un régimen de permisos y licencias específico que permita la asistencia a las competiciones internacionales, y específicamente, a las competiciones en las que participe la selección española respectiva». En el título III, que habla de clubes y entidades deportivas, también se hace referencia a esta circunstancia. En su capítulo V, artículo 66, trata

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 12

sobre la cesión de deportistas a las selecciones españolas. Y en el punto 2 dice: «Cuando la persona deportista tenga otra actividad laboral, académica o sea *amateur*, el Consejo Superior de Deportes velará por que la incorporación a la selección le permita compatibilizar el mantenimiento de dicha actividad»

Esta es nuestra segunda propuesta, ya que es una obligación para los deportistas no profesionales también, porque habla de los profesionales. Ya sabemos que no tienen derechos y deberes, pero los meterán en la general, con lo cual entran dentro del artículo 23. Si es un deber asistir a la convocatoria de la selección representando a España, debería existir para todos, no solo para los DAN, un régimen de permisos retribuidos en el caso de tener una relación laboral con un tercero. Como os he dicho antes, más o menos el 70% de los deportistas están en esta situación, trabajan; yo trabajo y cada vez que me ha convocado la selección española —yo no soy DAN, porque el DAN lo otorgan las federaciones con unos criterios no siempre muy transparentes— me he tenido que pedir mis vacaciones de verano para poder asistir a las competiciones. Creemos que es importante que estos permisos, que este régimen, sea para todos los deportistas que representen a España, no solo para los DAN.

En la ley tampoco hemos encontrado nada que haga referencia a la ley de mecenazgo, que vemos que es el camino que están tomando todos los Gobiernos en España para que haya una mayor participación privada. Sí que es verdad que se hacen programas para empresas, como ha dicho antes el señor Hidalgo, para incentivar el patrocinio, con unos descuentos fiscales estupendos. Pero el sostenimiento de las deportistas en España viene de sus familias y de empresas pequeñas, familiares o empresas de sus pueblos que las conocen, que son las que al final no tienen inversión en publicidad y dan el dinero porque conocen a la deportista y quieren apoyarla de aquella manera.

Nuestra tercera propuesta es que se incluya a los deportistas como sujetos beneficiarios de mecenazgo deportivo, igual que lo son las federaciones deportivas; que las deportistas también puedan ser este sujeto beneficiario.

En el punto V del preámbulo también se habla de la visibilidad y aquí es importante señalar que, en el último informe diagnóstico que hizo el Consejo Superior de Deportes sobre la presencia y tratamiento de las mujeres en la información deportiva, las mujeres solo están presentes en un 8,2% de las noticias en televisión. En el ámbito radiofónico sube un poco el porcentaje y llega hasta el 15,4% de las informaciones. Este estudio se hizo con una muestra de nueve mil noticias. En marzo de 2023, Radiotelevisión Española firmó un protocolo con el Ministerio de Cultura y Deporte para fomentar la igualdad informativa en el deporte. Este protocolo no sé a qué ha llegado, porque los datos son que el 94,8% del tiempo en informativos deportivos está dedicado al deporte masculino y el deporte femenino solo recibe el 2,2% del tiempo. En todas las leyes hablan continuamente —y supongo que en este protocolo también— de que nos fomenten; sinceramente, no queremos que nos fomenten, queremos que nos garanticen.

Nuestra cuarta propuesta es que sea igualitario el tiempo de emisión de *prime time* y el dinero que se invierte en el deporte femenino sea igual que el que se invierte en el masculino. No solo en el fútbol, hay más deportes, parece que todavía no lo sabemos. Mucha gente no practica otros deportes porque solo conoce el fútbol; muchos niños, muchas niñas. Sin visibilidad no hay patrocinadores. El señor Hidalgo hablaba de que hay que ampliar la ley de patrocinio y hacer una buena, pero si al final no hay visibilidad las mujeres no tenemos patrocinadores, porque el patrocinador evidentemente se va a ir al que salga en los medios. Y las mujeres solo salimos en el 2,2%. Algún dato que os he puesto en el informe: Radiotelevisión Española se gastó en derechos de emisión en el fútbol masculino, solo entre la Eurocopa en el año 2024 y en el Mundial de Qatar en 2022, casi 80 millones de euros. Y en el fútbol femenino, que es lo único que prácticamente sale por la tele, entre el Mundial de 2023 y la Eurocopa de 2022, se gastó 1,1 millón. Pues queremos que sea igual.

Para que una vez aprobado este estatuto —esperemos que no lleve mucho tiempo y sea un buen estatuto— se lleve a la práctica y se cumpla, en quinto lugar lo que proponemos es la creación y dotación de un cuerpo técnico de inspección. Podría ser una ratio de una persona inspectora por cada 100 000 licencias, que pueda garantizar el cumplimiento de la normativa y tenga potestad para sancionar. Desgraciadamente, sabemos que si pones una ley y no pones a alguien que la vigile y que sancione, pues... Que se lo digan a Tráfico, si la gente se pondría el cinturón, no se saltaría los semáforos o iría a más de 120 por las carreteras.

En sexto y último lugar, ya que todo el texto habla de personas deportistas para evitar la utilización sexista del lenguaje, proponemos que el estatuto se denomine «estatuto de deportistas». Así se cumple con la ley, con los artículos 14 y 15 de la Ley de 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Y hasta aquí nuestras seis propuestas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Calvo.

Ahora es el turno de los diferentes grupos parlamentarios. Quiere intervenir, por el Grupo Republicano, la señora Estrems Fayos. Es suya la palabra.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Hola, bon dia, faré la meva intervenció en català. No sé si vol utilitzar la traducció o...

Hola, buenos días. Voy a intervenir en catalán. No sé si va a utilizar la traducción...

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL, AMDP** (Calvo Santos-García): No entiendo absolutamente nada.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Tenemos pedida la traducción.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL, AMDP** (Calvo Santos-García): Sigo sin oír. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, los servicios de la Cámara para indicar dónde va el cable del auricular. **(Pausa)**.

Cuando quiera.

La señora **ESTREMS FAYOS**: ¿No va? **(Pausa)**.

¿Provem?

Bon dia.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL, AMDP** (Calvo Santos-García): Sí.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Moltes gràcies.

Benvinguda a la comissió. Moltes gràcies per la seva compareixença.

Nosaltres ens volíem centrar en dues qüestions i han sortit a la compareixença. Per tant, farem una mica una reflexió general. En primer lloc, el que comentava la compareixent al final del tema dels horaris, de les competicions femenines, aquest potenciar l'esport femení que, com deia, sí que s'ha començat a fer una mica en el futbol. Però és cert que en la resta d'esports estan desapareguts de la mà de Déu, tot i que en el masculí també passa una mica, en el femení encara és més, encara és més greu. I sí que voldria posar algun exemple de coses que ens semblen greus i que ens agradaria saber com podem fer pressió perquè això es modifiqui a parer de la compareixent.

Per exemple, aquest cap de setmana, dissabte a la tarda, hi ha final de la Champions League femenina, es jugarà a les sis de la tarda. Una Champions League femenina que és la màxima competició esportiva del futbol, el màxim títol, que es jugarà a les 6 de la tarda. En canvi, la masculina es jugarà a les 9 en *prime time*. Aquí ja hi ha una diferència molt gran de col·locació de l'esdeveniment. Però és que no només és això, és que es programa a la mateixa hora en que la Lliga ha programat els partits de la Primera Divisió, on alguns equips s'estan jugant el descens de Primera Divisió. No és només aquesta discriminació en horari, sinó que a més a més, coincideix amb els partits del masculí, que desgraciadament poden arrossegar molt més públic.

És a dir, ja això no es queda aquí. Aquest cap de setmana, el Futbol Club Barcelona va celebrar la lliga a l'estadi, campió de lliga a les 12 del migdia, en comparació amb el masculí, que va celebrar en *prime time* a les 10 de la nit, una altra discriminació pel futbol femení. I inclús hi ha problemes no només amb els horaris, sinó en els estadis on es juguen les competicions. Per exemple, la Copa del Rei femenina es va jugar en un estadi d'un poble d'Osca, difícil d'accedir amb 9000 localitats. En canvi, la Copa del Rei masculina es juga a l'estadi de la Cartuja amb 58000 localitats i un estadi que es va acabar, expressament, per poder fer aquesta final de la Copa del Rei. És evident que hi ha una discriminació molt gran. Com ho podem fer? És a dir, des de les administracions públiques, com ho podem fer perquè no es donin aquestes coses des del parer de l'associació?

I per altra banda, a nivell d'esport femení ens preocupen dos qüestions. Tema Jornades laborals, tema de permisos de maternitat, embarassos. Tota aquesta qüestió laboral, que és femenina, com la podem abordar? I també el principi de la compareixença parlava de que els esportistes a nivell de llei de l'esport no tenen drets i deures i que quan són cridats a la selecció no poden decidir si volen o no volen anar-hi. I això

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 14

passa també amb les esportistes femenines, a les quals és possible que se les obligui a jugar competicions en països on no estan respectats els drets de les dones o els drets LGTBIQ+, però els drets de les dones que com valora que no puguin elles exercir objecció de consciència a anar a jugar a aquests països?

Sense més jo acabo la meva intervenció aquí. Hauré de marxar perquè tinc una altra comissió i estic fent un tetrís de compareixences, però recuperaré la seva resposta al vídeo perquè m'interessa especialment el que ens pugui contestar.

Moltes gràcies.

Buenos días.

Bienvenida a la comisión. Muchas gracias por su comparecencia.

Nosotros queríamos centrarnos en dos cuestiones que han salido a colación en la comparecencia. Vamos a realizar una reflexión de orden general. En primer lugar, lo que decía la compareciente al final, tiene que ver con los horarios. Las competiciones femeninas, este potencial deporte femenino, que, como venía comentándonos, en el fútbol se ha empezado a hacer, pero en el resto de deportes vemos que están desaparecidos de la mano de Dios, por así decirlo. En el masculino también ocurre, pero en el caso femenino es todavía más grave este fenómeno. Y quería poner algún ejemplo, ejemplo de cosas que nos parecen graves y nos gustaría saber cómo podemos presionar para que esto cambie, según le parece a la compareciente.

Pongo un ejemplo. Este fin de semana, el sábado por la tarde, va a haber una final de la Liga de Campeones Femenina. Se va a jugar a las 6 de la tarde. Una Liga de Campeones Femenina, o Champions League Femenina, que es la máxima competición deportiva a nivel europeo del fútbol. Es el título más importante y se va a disputar la final a las 6 de la tarde. En cambio, la final masculina se va a celebrar en prime time, a las 9 de la tarde. Por lo tanto, la diferencia en la colocación del acontecimiento es muy grande. Pero no solo pasa eso. Es que, además, a la misma hora, la Liga ha programado los partidos de primera división y ahí habrá equipos que se van a jugar descender de primera división. Así que no solo hay una discriminación de horario, sino que, además, esto coincide con los partidos masculinos, que, por desgracia, pueden arrastrar a una mayor cantidad de público.

Y eso no queda aquí. Este fin de semana, el Fútbol Club Barcelona celebró la Liga en el estadio; campeón de Liga femenina, a las 12 del mediodía lo hizo. El masculino, por contra, lo hizo a las 10 de la noche, en prime time. De nuevo, discriminación en el fútbol femenino. Incluso hay problemas no solo con los horarios, sino con los estadios en los que se disputan las competiciones. Por ejemplo, la Copa del Rey femenina se disputó en un estadio de un pueblo de Huesca, al que es difícil acceder y con una capacidad de 9000 localidades. En cambio, la Copa del Rey masculina se disputa con 58 000 localidades en el estadio de La Cartuja. Y, además, ahí se reservó especialmente para disputar la final de la Copa del Rey masculina. Es evidente que existe una discriminación muy importante. Desde las Administraciones públicas, ¿cómo podemos actuar para que no se den estos fenómenos desde el punto de vista de su asociación?

Por otro lado, por lo que respecta al deporte femenino, nos preocupan dos cuestiones. La cuestión de las jornadas laborales y de los permisos de maternidad, embarazos, etcétera. Esta cuestión laboral, que es propia del género femenino, ¿cómo podemos abordarla? Por otro lado, al principio de la comparecencia hablaba usted de que en la Ley del Deporte los deportistas no tienen derechos y deberes. Y cuando se les llama a la selección no pueden decidir si quieren ir o no. Eso también ocurre con las deportistas femeninas. Es posible que se les obligue a disputar competiciones en países donde no se respetan los derechos de la mujer, los derechos LGBTI+. Entonces, ¿cómo valora el hecho de que estas mujeres no puedan ejercer la objeción de conciencia a la hora de ir a jugar a estos países?

Sin más, voy a terminar mi intervención. Tendré que marcharme, porque tengo que estar en otra comisión. Estoy haciendo un tetrís de comparecencias, pero, en cualquier caso, en el vídeo voy a recuperar su respuesta, porque tengo mucho interés en lo que nos pueda responder.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estrems.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor GonzálezRobatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias.

Muchas gracias por venir, por comparecer y, además, por haber representado tan noblemente a España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 15

Como ha podido observar, en el Congreso de los Diputados somos expertos en crear problemas donde no los hay y hemos tenido que traer un traductor para entendernos en un idioma que además hablamos en común. Porque ahora cuando comparezca usted no creo que haya un traductor al catalán que le solvete este gravísimo problema. Esta es una de las causas por las que no hay dinero para unas cosas y sí para otras. Como puntualización casual, digamos, que nos ha pasado.

Ha indicado muy bien uno de los principales problemas que afectan al deporte femenino. Hay varios, pero me voy a centrar en uno en particular, dado el tiempo de intervención, que es la defensa del sexo biológico como criterio de participación en las competiciones femeninas. No es una cuestión ideológica, es una cuestión científica, deportiva y de justicia, como bien ha indicado. El sexo importa, la biología importa y los deportes no pueden ser ajenos a esta realidad y no se pueden meter aquí cuestiones ideológicas que, además, atentan directamente contra la igualdad en el deporte. No puede ser que después de años de lucha por la igualdad en este aspecto haya mujeres que pierdan campeonatos, becas o récords porque pierden contra hombres biológicos que se autoperceben como mujeres. Claramente no es una igualdad, es una trampa y no hay ningún tipo de juego limpio, en el que se exigen que haya reglas iguales para todos.

No lo hay porque en el deporte no solo se mide, como bien has indicado aquí y en otras intervenciones, el talento, sino se mide la masa muscular, la capacidad pulmonar, ciertas características que son factores biológicos. Compartimos plenamente esta visión y nosotros buscamos que en la competición femenina se preserve ese espacio de justicia para mujeres reales, para mujeres biológicas. Porque cuando se mete el criterio este de autoidentificación vemos como no hay categoría femenina que valga, no tiene ningún sentido. No estamos hablando en absoluto de discriminación, sino de proteger la integridad y el mérito de nuestras deportistas; y lo contrario, además, sería traicionar décadas de esfuerzo y relegar a las mujeres a un segundo plano en nombre de una ideología en lugar de la biología. En eso coincidimos plenamente. También nos gustaría que nos aportara, incluso a título particular o personal, situaciones que usted, como deportista de élite, ha vivido y en las que ha podido percibir estas injusticias.

Otra propuesta que además creo que se ha resaltado es toda la parte del mecenazgo, de ese apoyo a pequeños deportistas en los cuales se juega con diferentes reglas del juego respecto a que puedes actuar como mecenas de federaciones y no de deportistas con una trayectoria o que incluso estén federados. A este respecto, nosotros, como grupo parlamentario, sí que es verdad que lo hemos presentado. Porque una de las propuestas a futuro que tenemos nosotros es una ley de mecenazgo que entre en este tipo de apoyo a deportistas para que tengan una oportunidad mayor o una igualdad con otros profesionales que están subvencionados, en el sentido de que tienen apoyo. A este respecto, nos gustaría que desarrollara un poco más el informe que ha mandado para ver también, a título personal, cómo lo ha vivido usted y cómo considera, con su experiencia particular en tiro con arco, que es una modalidad en la que, comparada con otros deportes, no se pone el foco, que este problema es mucho más agudo; cuál es la vivencia y cuál es la experiencia que usted ha tenido, como profesional —que ya nos lo ha dicho—, y con respecto a otras categorías. Quiero reiterarle las gracias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora Calvo, por su intervención. Hablaba usted de algunas cosas que hay que afinar, porque quizás en la Ley del Deporte no están del todo afinadas. Precisamente, ese es un poco el objetivo de esta subcomisión, porque todas esas cosas, como la categorización o la situación de los deportistas, es el objeto de esta subcomisión. Para eso estamos escuchando a los diferentes intervinientes y lo que sí que le puedo asegurar es que vamos a intentar que el estatuto incluya a todos los deportistas, no solamente a los de alto nivel, a los profesionales, sino a todos los deportistas, porque el objetivo es regular esa situación. En ese sentido, me gustaría poner en valor la apuesta del Gobierno, porque hablaba de algunas cosas que no veía bien en la ley. Me gustaría poner en valor la apuesta que ha hecho este Gobierno por el deporte en general, con la mayor inversión en la historia del deporte y, muy concretamente, con la inversión que se ha hecho en el deporte femenino, con una inversión récord de más de 70 millones de euros. En la ley se introducen reformas que promueven la igualdad de género: paridad en los órganos directivos, porque se exige que al menos el 40% de los miembros de las juntas directivas de federaciones y ligas sean mujeres; igualdad en premios y becas, que en todas las competiciones financiadas por fondos públicos se otorguen los premios en igualdad de condiciones; protección de la maternidad; protocolos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 16

contra la discriminación y el acoso y visibilidad mediática. Por tanto, todas estas cosas ya vienen incorporadas en la ley. Sabemos que la aprobación de la ley es el primer paso. Luego hay que aterrizarla, que es el gran reto que tenemos por delante, pero estamos trabajando en ello y sí que me gustaría poner en valor ese esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno.

Tengo que decirle que me ha sorprendido bastante que hable de biología. Un discurso que es el que tiene VOX o el que tiene Donald Trump, cuando usted forma parte de la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional. O sea, que sea VOX el que se arrogue la defensa de la igualdad es, cuando menos, de risa. **(Risas del señor González-Robatto Perote)**. Ellos la han traído a usted aquí no para hablar de los temas que tienen que ver con la igualdad, porque no han hablado de la desigualdad salarial, no han hablado de la visibilidad mediática, no han hablado de los estereotipos de género, no han hablado del acoso y abuso que pueden sufrir las mujeres, no han hablado de la presión estética, de la falta de representación en puestos de liderazgo y no han hablado de los problemas que tienen las mujeres con la maternidad en el deporte; no han hablado de nada de eso. La han utilizado para hablar sobre las personas trans y para esparcir odio sobre la realidad de las personas trans, es para lo que le han traído aquí y, sinceramente, me sorprende que se haya prestado a este juego. Incluso he escuchado al portavoz de VOX hablar de mujeres reales. Las mujeres trans son mujeres y son igual de reales. En ese sentido, le hablaba de que creo que los problemas de las mujeres en el deporte son otros, porque ojalá el problema de las personas trans fuese el acceso al deporte. Entonces estaríamos en una situación diferente, pero la realidad es que las dificultades que tienen las personas trans son de tener el acompañamiento de su familia durante su transición, de no sufrir discriminación por parte de su familia, de no sufrir acoso y discriminación en los centros educativos, de poder acceder a esos centros educativos y terminar una carrera, de tener formación y de que, cuando acaben la formación, puedan tener un empleo que les permita poner en marcha su proyecto vital. Las tasas que tenemos de paro de las personas trans en España superan el 80%. Por tanto, es un colectivo absolutamente vulnerable y marginado. Creo que basta ya de hacer un dibujo irreal y de fabricar un problema que no existe. Los problemas de las mujeres en el deporte son de los que hemos hablado y no la participación de las mujeres trans. ¿Cuántas mujeres trans hay compitiendo en la élite? ¿Cuántas mujeres trans hay compitiendo en la élite? Si es que el Comité Olímpico y las federaciones ya regulan la participación de las mujeres trans en la categoría femenina. Otro debate que podemos tener es si esos criterios son justos o no. Lo que está pasando es que hay muchas federaciones que, en base a un debate fabricado y a un miedo infundado, están tomando decisiones que son discriminaciones flagrantes, porque no se atienen a ningún criterio médico ni científico ni a ninguna prueba, simplemente se las discrimina por el mero hecho de ser mujeres trans, y eso no lo podemos permitir. Por tanto, permítame que le diga que pretender asociar la participación de las mujeres en el deporte a la biología es comprar el discurso a Donald Trump y a VOX, que, sinceramente, creo que no son buenos compañeros en el viaje de la igualdad, pero esa es una reflexión personal.

Respecto al resto de cuestiones que ha comentado, como le he dicho, tomamos buena nota. Sabemos que nos ha hecho llegar un informe. Lo estudiaremos y trabajaremos las propuestas para ver de qué manera tienen encaje. Por último, quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo respecto a lo de la manera de llamar a este estatuto, porque la lucha por la igualdad tiene mucho que ver también en cómo se nombran las cosas, en cómo se dicen las cosas, empezando por el nombre de este estatuto, por lo que nosotros estamos de acuerdo y trabajaremos también en esa propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Santiago.

Es el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, de la señora Cantalapiedra Álvarez.

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Calvo. Gracias por su exposición, que la mandó, como bien dice, ayer por la tarde. Yo sí que he tenido oportunidad de darle un vistazo rápido. Lo primero que quiero decir es que la señora Calvo tiene todo nuestro respeto a la hora de comparecer en esta subcomisión, porque considero que además usted, como deportista, a lo largo de su trayectoria, ha podido vivir algún tipo de experiencia y está en su perfecto derecho de venir aquí a reivindicar y a poner en valor esos deberes que tenemos por parte de todos en favor de la igualdad en el deporte y, precisamente, el representante del Grupo Socialista ha enumerado deprisa y corriendo una serie de deficiencias muy serias que, después de ocho años, no se han solventado. Esta Ley del Deporte de la que estamos hablando, porque este estatuto del deportista se tenía que haber iniciado cuando se aprobó la ley hace ya dos años y que ahora todavía estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 17

empezando a trabajar en él es el más claro ejemplo de que aquí hay un error, de que no se están haciendo bien las cosas y que usted, como todos los comparecientes que vienen a esta subcomisión, se merecen todo el respeto y más usted por su experiencia y por su trayectoria como deportista.

Dicho esto, también leí en su web que dentro de las prioridades a la hora de la igualdad de la mujer en el deporte tienen ustedes diez prioridades, si no me falla la memoria, y una de ellas precisamente hacía referencia al estatuto del deportista. Por tanto, enhorabuena, porque dentro de su asociación, que creo que ha hecho un trabajo encomiable, uno de sus empeños es conseguir que este estatuto se desarrolle y que, al final, consiga recoger todas esas necesidades que en muchas ocasiones tienen las mujeres deportistas y el deporte en general, porque usted ha hablado no solamente de las mujeres deportistas, sino del deporte en general. Ha hablado usted de la escasez de presencia en los medios de comunicación, en este caso de las mujeres; de los permisos retribuidos; de los incentivos fiscales; del mecenazgo para los deportistas y, en este caso, incluye tanto a hombres como a mujeres.

A pesar de que su exposición ha sido prolija, la verdad es que siempre quedan muchísimas dudas en el tintero. Si me lo permite, le voy a hacer una especie de repaso sobre las cosas que nuestro grupo, el Grupo Popular, puede tener más interés en que nos conteste. Me ha llamado la atención que usted no ha hablado, por ejemplo, del tema contra el acoso sexual y la violencia en el entorno del deporte, que creo que es muy importante. ¿Cómo se podría reflejar esto en el estatuto del deportista? Además, esto también, de alguna manera, viene unido a esa participación por sexo biológico en función de las categorías. ¿Qué hacemos con la representación de las mujeres en los órganos de decisión? Porque se habla mucho, pero la verdad es que estamos a años luz de que esa representación tenga un mínimo de equidad. También me gustaría saber cuál es su opinión sobre la formación y la carrera dual. ¿Qué propuestas concretas podríamos tener encima de la mesa para asegurar esa transición profesional, sobre todo cuando esos deportistas llegan al final de su carrera, y especialmente en el ámbito de las mujeres? Ese vacío al que se asoman en muchas ocasiones. ¿Cómo se podría controlar, a través del estatuto del deportista, lo que usted ya ha denunciado, esa mayor visibilidad en los medios de comunicación? Porque, por mucho que se haya invertido y se hayan hecho las mayores inversiones de la historia en el deporte femenino, parece ser que todavía eso no tiene un reflejo real. Cuando habla de la creación de un cuerpo de inspección con capacidad sancionadora, ¿cómo se podría hacer esa estructura? ¿Qué idea tiene usted, sería a través del Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las comunidades autónomas? No sé, si puede desarrollar algo más sobre ese aspecto. Habla usted también de la inacción del Consejo Superior de Deportes en el desarrollo de la Ley del Deporte y, por supuesto, lo que conlleva el estatuto del deportista. Simplemente, quiero decirle que, en ese aspecto, no podemos estar más de acuerdo. Quedan muchas más preguntas en el tintero, pero me imagino que tendremos oportunidad de ir las desarrollando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantalapiedra.

Ahora es el turno de la señora Calvo para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios. Es su turno.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL, AMDP** (Calvo Santos-García): Seguramente tengo poco tiempo. En general, un poco también para contestar a todo el mundo, no hemos tenido mucho tiempo para poder preparar este informe y me parece que lo he dicho al principio. Mandaremos uno más completo, con muchos más datos, muchas más propuestas o con las propuestas más desarrolladas, estas seis y alguna más. Porque, por ejemplo, todo el tema del acoso es superimportante para nosotras. Ayer salía una noticia de una deportista, no recuerdo de dónde era, que había dejado la competición, porque el acoso era inaguantable y en la asociación tenemos todos los días alguna llamada. Hace poco también, esta semana, la presidenta de la Federación Asturiana de Tiro Olímpico —soy de tiro olímpico, no de arco, aunque todo el mundo se confunde— nos llamaba porque le están haciendo la vida imposible. Acaban de ser las elecciones y ella ha salido elegida. El anterior presidente era precisamente el presidente de la Real Federación Española de Tiro Olímpico, que ha salido otra vez reelegido. Hace ya tres años la Fiscalía había pedido tres años de cárcel para él. El Consejo Superior de Deportes dice que no puede hacer nada. Se recurre y, mientras tanto, sigue siendo el presidente de la Real Federación Española de Tiro Olímpico.

Me han hecho gracia algunas de las cosas que decía antes el señor Hidalgo de la modernización y de las federaciones, sobre las que podría hablar demasiado, pero no demasiado bien. Muchas de las preguntas, sobre todo, que me ha hecho la señora Cantalapiedra, las podremos contestar en el otro informe. Porque, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 18

verdad, es que hay que hacer un informe mucho más extenso e incluyendo muchas cosas. Por ejemplo, lo de la representación de las mujeres, de las que también hablaban desde el Grupo Socialista como una de las cosas buenas que viene en la ley. Sí, la ley es el principio, pero, como ha dicho usted también, hace ya dos años que ha entrado en vigor. No, dos años no, dos años y medio, dentro de poco hará tres años que se tenía que haber reglamentado. Ya vimos el primer problema que hubo en el año 2023 con el Mundial de Fútbol. Todas esas bondades de que tiene que haber el 40% de la representación y demás, si no hay un cuerpo de inspección, al final, lo que pasa es que cogen y ponen a mujeres como vocales en las juntas directivas, que tienen voz, pero no tienen voto, por lo que no son una representación. La ley está muy bien, o sea, está bien que haya una ley, porque es el principio. Pero hay que reglamentarla, de eso no cabe duda. Vamos con mucho retraso. Hemos empezado 'muy bien'. Es verdad que nosotras llevamos desde el año 2016, que fue cuando se creó la asociación, diciendo que es necesario un estatuto de deportistas. Es necesario, porque todas las cuestiones que hay tampoco están bien definidas.

Alguien ha dicho también de mí que soy deportista de alto nivel, ojalá. Mi federación es una de esas en la que los criterios no son muy transparentes ni objetivos. He representado a España en varias ocasiones. La federación solo tiene la obligación cuando pone un límite en una clasificación a la que tienes que llegar para poder representar a España, para poder estar dentro del grupo de alta competición, y después solo tiene la obligación de llevarte a una competición internacional pagándolo ellos. A las demás, si quieres ir, te dejan, pero te lo tienes que pagar tú. Yo he representado a España, pero he tenido que pedirme vacaciones y me lo he tenido que pagar yo. Como este ejemplo, todos mis compañeros ahora mismo de mi modalidad, que es *skeet* en el tiro, están igual. Están igual, tienen que pedirse vacaciones. Un compañero acaba de pedir una excedencia, le han hecho la vida imposible en el Centro de Alto Rendimiento en Granada y se ha tenido que volver a su casa. Por supuesto, no está considerado DAN. En fin, muchas de estas cosas por las que abogamos también, como he dicho, competen y les van a beneficiar a los hombres, no solo a las mujeres.

Sobre el *prime time*, que me han preguntado qué se puede hacer. La factura de Radiotelevisión Española la pagamos todos los españoles. Las mujeres somos la mitad de la población, con lo cual, como pone en el informe, la mitad de todo es nuestro y deberíamos poder tener un reparto equitativo. ¿Qué se hace? Creo que es una decisión política. Hay que dar un golpe en la mesa y decir hasta aquí. No hay más. Al final, lo que he dicho antes, si no tenemos un cuerpo de inspección y unas sanciones, por mucha ley que haya y por mucho que se diga no se va a cumplir nunca.

En cuanto al tema que hablaba de la valoración de la objeción de conciencia, en la Carta de los Derechos Fundamentales, en el artículo 10, viene el reconocimiento de la objeción de conciencia. Es verdad que cuando tú dices que no quieres asistir a una competición en la selección española va a haber siempre represalias. Esto es algo que también se tiene que valorar y que regular.

Ejemplos de problemas con mujeres trans en España, hay algunos, pero tampoco hay muchísimos, pero hay miles en el Reino Unido y en Estados Unidos y podemos hacer un informe con todos ellos. Sí que hay muchos informes médicos. Yo comprendo que no lo entiendas (**dirigiéndose al señor Gutiérrez Santiago, quien hace gestos negativos**), porque no te afecta en absoluto, pero, evidentemente, hay una diferencia ya no solo física, sino también mental. No nos planteamos la competición de la misma manera las mujeres y los hombres. No somos iguales, no somos iguales. Debemos tener los mismos derechos, porque valemos lo mismo, pero no somos iguales. Gracias a Dios, porque, si no, sería aburridísimo. Entre las mujeres tampoco somos iguales y los hombres tampoco sois iguales. Sí que hay una discriminación muy grande por un colectivo, como dices tú, con el resto de la población, porque las mujeres no somos un colectivo. Cuando una mujer trans entra en una competición, le quita el puesto a una mujer. Las federaciones son las encargadas de regular esto, pero no se quieren mojar. Solo ha habido tres que han dicho algo, a las demás no les importa o no les interesa realmente, porque tampoco es un problema muy grande en España de momento; lo será, pero de momento no lo es. Sí, es juego limpio. Además, una cosa que también le gusta mucho al Partido Socialista es la inclusión, pues no hay nada más inclusivo que el hecho de que una mujer trans compita con los hombres. (**El señor Gutiérrez Santiago hace gestos negativos**). Para mí esa es la inclusión.

No sé si me dejo alguna pregunta por responder. Repito que mandaré un informe un poco más elaborado con las propuestas. Por ejemplo, todo lo que se refiere al cuerpo de inspección, no es algo que lleve yo directamente, pero lo mandaremos más elaborado. No sé si hay algo más que decir.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a la señora Calvo Santos-García, de la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional, por esta intervención en esta Subcomisión del Estatuto del Deportista.

Evidentemente, todos los materiales que haga llegar a esta subcomisión se trasladarán a los diferentes grupos políticos. Como digo, quiero agradecerle su intervención y desearle lo mejor en el ámbito de su asociación.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL, AMDP** (Calvo Santos-García): Muchas gracias. (Pausa).

— DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE EN LA XUNTA DE GALICIA Y EXSECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE (LETE LASA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 212/000535).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día que teníamos establecido para hoy en la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista. Tenemos la celebración de la comparecencia de don José Ramón Lete, secretario general para el Deporte en la Xunta de Galicia, que fue secretario de Estado para el Deporte, para informar sobre el objeto de la subcomisión, que en el propio título se explica.

Sin más dilación y por un tiempo de quince minutos, sobre el que somos generosos con los comparecientes, tiene la palabra el señor Lete.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE EN LA XUNTA DE GALICIA** (Lete Lasa): Muchas gracias, presidente.

Gracias, señoras y señores diputados. Estoy encantado de comparecer aquí, gracias por la amable invitación. En cualquier caso, es un honor poder contribuir a los trabajos de esta subcomisión. Si me permiten, quiero saludar, especialmente, a las tres diputadas gallegas y amigas —a Rosa, a Irene y a Tristana—, al resto de los diputados, también a nuestro portavoz de deportes, Javier Merino, a Joseba, con el que nos batimos el cobre en mi época anterior en algunos asuntos, al diputado del Grupo Socialista y a Mercedes Cantalapiedra. Agradezco mucho tener tiempo suficiente. Me he preparado concienzudamente la intervención, porque, lógicamente, no voy a desechar esta posibilidad para opinar sobre lo que entendemos que es necesario para ese deseado estatuto. Les quiero decir que es un orgullo, es un honor poder hablar en la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista, y me van a permitir hacerlo como deportista, en primera persona. Mis quince años de actividad profesional como deportista —como baloncestista profesional— y mis más de veintidós años dirigiendo en distintos momentos como secretario de Estado —como también ha dicho el presidente, y es por lo que estoy encantado de volver a estas salas donde discutíamos temas de importancia para el deporte español— han completado ese perfil, una visión, probablemente, más completa de un elemento, que es el deporte, que es complejo, que tiene muchas funcionalidades y, por eso mismo, tiene muchas aristas.

Por eso, y en mi condición de deportista —porque cuando uno es deportista no deja de serlo nunca—, me gustaría hablar de algo que me parece fundamental: normalmente, toda carrera tiene una meta. La carrera deportiva también ha de tener una meta, y es importante llegar a esa meta. Aquí está la clave de bóveda donde se debe sostener el sistema, y el estatuto del deportista es traspasar esa meta, qué hay después de esa meta. Por eso, me voy a permitir lanzar la primera idea —por cierto, tuve la oportunidad de hacerlo siendo secretario de Estado—, que es el final de la carrera, el día después. Es importante que el estatuto vaya vinculado precisamente a esa preparación del día después. Como digo, siendo secretario de Estado, tuve la oportunidad de vivir cómo muchos deportistas que venían de Río y acababan su ciclo olímpico —en muchos casos eran mujeres y jóvenes, porque la disciplina deportiva que practicaban es de precocidad y se les agotaba rápidamente— y se encontraban con que no tenían una visión posterior. Por eso, impulsamos un programa —la primera edición la pusimos en marcha nosotros— que ya no está en vigor, porque su segunda edición estaba en el presupuesto del año 2021 y ya no estábamos nosotros. En la segunda edición, que estaba en el presupuesto del año 2021, fue considerado un acontecimiento excepcional de interés público, pero acabó en 2024, y como no hay presupuestos, lógicamente, no tenemos la posibilidad de tener un programa que entendíamos fundamental. Por lo tanto, quiero reclamar algo que ya pusimos en marcha. El Programa Nuevas Metas —insisto, la segunda edición está en la ley del año 2022; quizá en la de 2021—, precisamente, consistía en preparar la transición de esos deportistas que han dejado lo mejor de su vida para dedicarse de una forma completa a la carrera deportiva. Además, lo hacía desde distintos niveles, con actuaciones distintas y no solamente a nivel ocupacional, sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 20

también formativo, financiero y psicosocial. En aquel momento fue pensado como un acontecimiento excepcional de interés público. Es verdad que hasta los programas ADO, que becan a los deportistas, tuvieron que dar un cambio, y también me tocó a mí pilotar ese cambio. En el programa ADO los patrocinadores preferían activar su marca a gozar de beneficios fiscales y, además, muchos de ellos estaban topados, pero no nos dio ningún miedo decir: pues si no lo paga el dinero privado, que lo haga el dinero público, con esas bonificaciones de hasta el 90 %. Por eso, en el real decreto del año 2018, donde desarrollamos el Real Decreto Ley 5/2015, de comercialización de los derechos del fútbol, ese 1 % que venía del consejo iba destinado a la preparación de los deportistas para convenciones internacionales. Esa fue la salida, yo creo que razonable y, además, necesaria. En el futuro estatuto creo que deberíamos establecer esto y, por qué no, Nuevas Metas; y, en vez de ser declarado de excepcional interés público, tiene que estar dentro de ese real decreto, que habrá que modificar para incluir ese periodo de transición tan necesario para que nuestras y nuestros deportistas puedan preparar mejor su transición.

En cualquier caso, es imprescindible que nos preparemos para esa cuestión del día siguiente, de la retirada. ¿Cómo creo que debe hacerse? En esa preparación debe haber dos cuestiones fundamentales: una, desde luego, tiene que ver con la formación y la carrera dual, que ya se ha dicho aquí. Ya está en la ley, está reconocida, está en las resoluciones europeas, y después me voy a referir a una de ellas. Otra, cómo no, es la protección social. Estos dos son los elementos básicos para preparar esas mejores condiciones del día después. Hay sendas resoluciones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, una de ellas de diciembre del año 2021, relativa a las características clave del modelo de deporte europeo, donde invita a los Estados miembros a que, de conformidad con el principio de subsidiariedad y en los niveles adecuados, refuercen las políticas destinadas a fomentar la formación y la educación de los atletas y los profesionales del deporte, dado que contribuyen a promocionar los intereses sociales, educativos, económicos y generales del deporte. Por lo tanto, invita a los Estados miembros a que refuercen la política destinada a fomentar la formación, pero también invita, en este caso, al mundo del deporte, teniendo en cuenta la autonomía de las organizaciones deportivas, a que colaboren con las instituciones educativas para llevar a la práctica una combinación sostenible de deporte y educación que permita un desarrollo integral. Por lo tanto, esta resolución del Consejo de diciembre del año 2021 lo que hace es incidir, precisamente, en estos dos factores que acabo de mencionar, en el fomento de la educación, pero también en la sostenibilidad y la combinación adecuada entre la educación y el deporte.

Otra resolución también del Consejo y de los representantes de los Estados miembros, en este caso, de junio del año 2024 —es decir, del año pasado—, establece el plan de trabajo de la Unión Europea para el periodo 2024-2027, y habla de varios temas, pero, entre ellos, uno de los más importantes es el de las carreras duales de los deportistas, el acceso a la educación y al empleo, y la combinación con la carrera deportiva. El vértigo que les entra a los deportistas —yo también lo sufrí, a pesar de que yo ya lo compaginaba todo, porque fui uno de los afortunados que compaginó el trabajo, la educación y el deporte— es bien conocido por casi todos los que tienen que tomar esa, a veces, difícil decisión. Son preguntas que a veces nos obsesionan, pero no solamente cuando llega el momento de la retirada, sino muchas veces antes, mucho antes de tomar decisiones. Y abro comillas: «Los deportistas se enfrentan a auténticos retos para compaginar su carrera deportiva con la educación y el trabajo. El objetivo de alcanzar el máximo nivel deportivo exige entrenamiento intensivo y competiciones, lo cual puede ser difícil de conciliar con los retos y las restricciones del sistema educativo y del mercado laboral. No solo se necesitan altos niveles de motivación, compromiso, resiliencia y responsabilidad por parte del deportista, sino también de acuerdos especiales para evitar que los deportistas con talento se vean obligados a elegir entre la educación y el deporte o entre el trabajo y el deporte. Estos acuerdos de carrera dual deberían beneficiar las carreras deportivas de los deportistas, facilitar la educación o el trabajo, promover la consecución de una nueva carrera tras la carrera deportiva, y proteger y salvaguardar la posición de los deportistas. Administraciones, instituciones educativas y empleadores deben crear un entorno propicio para la doble carrera de los deportistas, incluyendo un marco jurídico y financiero adecuado, y un enfoque a medida que respete las diferencias entre los distintos deportes». Cierro comillas. Estas palabras están reproducidas del documento «Acciones políticas recomendadas en apoyo de las carreras duales en el deporte de alto rendimiento», aprobado por el Grupo de Expertos sobre Educación y Capacitación en el Deporte de la Unión, en su reunión de Poznan de 28 de septiembre de 2012. Este interesante documento señala algunos desafíos principales. El primero tiene que ver con la protección del desarrollo de los jóvenes deportistas, especialmente, los niños en deportes de especialización temprana, también con los jóvenes en educación y formación profesional y también los deportistas discapacitados, pero también establece un equilibrio en la propia carrera dual entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 21

entrenamiento deportivo y la educación y, por último, en la fase final de la carrera, a la que ya he hecho mención. En nuestra actual Ley del Deporte la carrera dual ya es un derecho de las personas deportistas de alto nivel. Está recogida en todo el capítulo II del título II, artículos del 22 al 27, exactamente, el 24.2.j) y el 27.1.c). Por lo tanto, creo que el trabajo de esta subcomisión tiene que ir encaminado, precisamente, a dotar de contenido lo que se establece en la propia ley.

Si me lo permiten, les voy a comentar de manera muy breve algunas acciones que hemos puesto en marcha en Galicia con los 1500 deportistas de alto nivel que tenemos reconocidos, una cifra extraordinaria, que ha batido todos los récords de todos los registros que tenemos: desde el año 2009 se han multiplicado por cinco. Hay cuatro tipos de actuaciones: dos en el ámbito educativo y dos en el ámbito laboral. En el ámbito educativo, una de las primeras acciones que hicimos con nuestra Oficina de Atención al Deportista fue firmar un acuerdo con las tres universidades gallegas, precisamente, para facilitar estudios y carrera deportiva, procurando, concretamente, el acceso a la información de programas de detección de ayuda y servicios con los que cuentan los deportistas gallegos estudiantes de dichas universidades. También recientemente, en el año 2024, nos hemos sumado a una red de investigación que trabaja para la creación de un modelo de mentoría. Creo que esto es fundamental, precisamente, para ayudar a nuestros deportistas, sean del nivel que sean, en su carrera educativa. La mentoría no es sino el *coaching*, pero con las vivencias y experiencias propias del mentor y, por lo tanto, con un seguimiento mucho más cercano. Hablo de mentoría para estudiantes deportistas. Este proyecto consiste en un diseño, digitalización, implementación y evaluación de un modelo innovador e inclusivo de mentoría dual para facilitar la carrera dual de los deportistas, además, está adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior. Participan dos universidades en dos modelos distintos: una universidad pública, que es la de La Coruña, en formato de formación presencial, y la otra es una universidad, en este caso, privada y con formato *online*, que es la Universidad Internacional de La Rioja. De forma paralela se digitalizará el proceso con la creación de una *app*, incluyendo aspectos específicos de ambos contextos y su evaluación. El proyecto lo lidera la Universidad de La Coruña y ha sido presentado para su reconocimiento al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y, aunque aún no tenemos resolución, estoy seguro de que va a ser reconocido como un proyecto interesante.

En el ámbito laboral, hay otras dos acciones que acabamos de firmar recientemente. Hemos firmado con la Confederación de Empresarios de Galicia un acuerdo, precisamente, para que haya ese trasvase. Entendemos que los deportistas adquieren con su práctica y toda su carrera unos valores que son extrapolables al ámbito laboral y, por lo tanto, queremos que, a través de ese convenio, muchos de nuestros deportistas tengan acceso al mundo laboral. Asimismo, hemos firmado otro convenio con la Consellería de Empleo de la propia Xunta de Galicia, para favorecer la inserción laboral de nuestros deportistas, desarrollar medidas de apoyo, que tengan acceso a los cursos de capacitación, información, acceso a oportunidades formativas etcétera.

Por último, ya casi en el tiempo de descuento —gracias, presidente— esto me da pie para hablar de la otra gran pata para poder llegar a esa meta final y poderla traspasar con éxito, que es la protección social. Aquí nos enfrentamos a la obligación de cotización a la Seguridad Social, ya sea de deportistas que se rigen por el todavía vigente Real Decreto 1006/1985 o porque son autónomos y, por tanto, están dados de alta en el RETA. Como he dicho antes, como secretario de Estado tuve la oportunidad de impulsar el Real Decreto Ley 5/2015 para, a partir de ese 1% que venía del fútbol al Consejo Superior de Deportes, poder pagar —como se hizo— las cotizaciones a la Seguridad Social no solamente de los deportistas autónomos, sino también en algún caso de muchos clubes del fútbol femenino.

Termino. A finales del año pasado en Galicia presentamos nuestra Cuenta Satélite del Deporte, elaborada por el Instituto Gallego de Estadística, en colaboración con la Secretaría Xeral para O Deporte. Ha habido algunos proyectos o documentos de investigación elaborados por instituciones privadas, pero es la primera cuenta satélite que tiene España. El Gobierno de España ha prometido hacer una cuenta satélite del deporte, pero no la tiene. Galicia sí la tiene y las conclusiones, con datos del año 2022, son que el sector del deporte en Galicia generó un valor añadido bruto de más de 600 billones de euros, algo que representa el 0,9% del PIB en ingreso directo, pero que, sumado al impacto indirecto, estamos hablando del 1,3% de impacto en el valor añadido bruto de la comunidad y, si nos referimos al empleo, es responsable directo de más de 16 000 puestos de trabajo, lo que representa el 1,4% del total de la economía gallega y, teniendo en cuenta los términos indirectos, llegaríamos al 1,95%, con más de 22 000 puestos de trabajo.

Señorías, el deporte es un indudable motor social, cultural y económico de nuestro país. Los deportistas son sus principales hacedores —yo diría que sus principales protagonistas— y, por eso, espero que el trabajo de esta subcomisión se cerrará —estoy seguro— con éxito. El legislador o el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 22

Gobierno avanzará en la tan necesaria creación de este estatuto que, como ustedes saben, por otra parte, es algo obligado conforme a la disposición final quinta de la Ley 39/2022, del Deporte, actualmente en vigor. Así que muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lete.

Ahora es el tiempo de palabra de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Seré muy breve.

Intervengo solo para agradecer su comparecencia. Tomamos nota, como estamos haciendo en todas las comparecencias a las que podemos asistir y, en las que no podemos, escuchamos las grabaciones. Pensamos que esta subcomisión está haciendo un trabajo muy importante. Como decíamos ayer en otra subcomisión de esta Cámara, el trabajo autonómico es fundamental. Tenemos que escuchar a las comunidades autónomas, porque, si no, luego va a ser difícil poder modificar el estatuto del deportista, si no tenemos en cuenta a quienes lo tienen que aplicar que, en este caso, son las comunidades autónomas.

Por lo tanto, nuestro máximo respeto hacia Galicia y hacia el trabajo que se hace en deportes. Podemos tener discrepancias, pero en lo profundo de esta cuestión, que es mejorar la vida de los deportistas y las deportistas, podemos trabajar desde el consenso. Por eso, nuestro grupo parlamentario toma nota de muchas de las cuestiones que ha comentado en su comparecencia y que hemos debatido también en otras, como es el tema de los deportistas cuando se retiran y las condiciones de la aplicación de la Ley del Deporte, que es fundamental. Por lo tanto, gracias por su comparecencia y tomamos nota.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González López.

Es el turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, del señor Marqués Atés.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Lete, por su exposición y sea bienvenido a esta casa, que también es la suya. En atención a lo que ha expuesto, es obvio que compartimos inquietudes y retos respecto al objeto de esta subcomisión, que no deja de ser otro que el establecimiento del estatuto de deportistas, utilizando la nomenclatura nueva que ha utilizado la anterior interviniente, que me ha gustado, si bien la que utilizamos actualmente se deriva de la Ley del Deporte, que es el estatuto del deportista. Por cierto, respecto al mismo quiero aclarar al Grupo Popular —creo que es justo hacerlo, porque ha planeado hoy en esta jornada matinal— que el desarrollo del estatuto del deportista, en efecto, se deriva de la Ley del Deporte, pero esta no establece un plazo. Eso se lo han inventado ustedes y, al respecto, léanse ustedes la disposición final quinta. Creo que se confunden con la disposición final sexta, que regula la ley de profesiones deportivas. Por lo tanto, el estatuto del deportista no tiene un plazo. Hay una sesión en marcha, un periodo de sesiones en marcha, y creo que estamos respetando escrupulosamente la ley. Hemos creado esta subcomisión, están compareciendo todos los intervinientes que hemos propuesto los distintos grupos parlamentarios y, es más, para dar cabida a todos y escuchar todas las opiniones, vamos a ampliar el plazo —ya lo hemos hecho el otro día aprobándolo— para que, efectivamente, puedan comparecer todos y podamos palpar y recoger las inquietudes del sector respecto a un instrumento que está canalizado, tasado a través de la propia ley, que no deja de ser una carta de derechos y deberes previamente establecidos por ley.

En efecto, como bien decía el señor Lete, compartimos —y creo que es justo decirlo— que la carrera deportiva ha de tener una meta; el estatuto la tiene. En este sentido, es muy transversal la necesidad de dotarnos de un instrumento que garantice la carrera dual del deportista, que la pueda normativizar de algún modo. Ha hecho usted referencia a programas que han existido, como Nuevas Metas, que, como usted ha apuntado, estaba relacionado con un acontecimiento de excepcional interés público que, en este caso, estaría sujeto a una cierta temporalidad. Nosotros creemos —y también de algún modo usted lo ha explicado— que es mejor dotarnos de instrumentos que tengan estabilidad en el tiempo.

De hecho, ahora existe el programa de atención al deportista, que ha puesto en marcha el Consejo Superior de Deportes, que creo que está atendiendo en estos momentos en torno a 6000 deportistas, entre 6000 y 7000, programa que es vigente, actual, pero también hay uno nuevo, que es el de preparación, en este caso más olímpica, que es el de Team España. Hay distintos instrumentos y programas de apoyo en este sentido, que seguramente habrá que recoger en este estatuto para que tengan vocación de permanencia en el tiempo, gobierne quien gobierne, más allá de un Gobierno o de una voluntad política,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 23

porque es importante para poder activar estas políticas que son esenciales. De hecho, es fruto de una voluntad política que España sea en estos momentos el único país de la Unión Europea que ha vehiculado fondos de recuperación de la Unión Europea para, justamente, mejorar el ámbito de los deportes en aspectos como la transformación y la digitalización, que afectan también al terreno local y autonómico.

Me gustaría centrarme —y de ahí también la justificación de su comparecencia— en el papel que han de jugar las autonomías para poder concretar las políticas que en estos momentos se llevan a cabo. Si no recuerdo mal, se han territorializado más de cien 100 millones de euros para la mejora de estas infraestructuras de acuerdo con estos fondos de la Unión Europea, y lo que no podemos hacer, ni por parte del Gobierno ni por parte de las autonomías, es recortar presupuestos en políticas dedicadas a los deportes porque en estos momentos es una actividad esencial que se ha establecido por ley como un derecho, y en tal sentido es obligado cuidar la cartera por parte de los poderes públicos para que, efectivamente, no se pierda terreno. Hasta ahora, lo que se ha logrado ha sido importante y, por tanto, creemos que hay que ir también de la mano de las autonomías, ya que tienen un papel esencial con las políticas exclusivas propias en el desarrollo del ámbito deportivo.

Gracias por su intervención. Estaremos atentos a sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Un saludo muy especial a José Ramón Lete en esa triple condición en la que hoy comparece en esta subcomisión: como deportista, pero también como secretario general para el Deporte de la Xunta de Galicia y también como exsecretario para el deporte del Gobierno de España. Por tanto, una triple condición, que para nosotros es *sine qua non* a la hora de poder aportar contenido y sabiduría a esta subcomisión que tiene como objetivo, como usted sabe, la elaboración de un informe sobre el futuro estatuto del deportista. No sé si será en seis o en cuarenta meses, pero la potestad reglamentaria reside en las Administraciones públicas y, por tanto, en este caso en el Gobierno de España, pero ¿qué plazo se ha marcado el Gobierno de España para aprobar un estatuto del deportista? Ya le digo que no va a ser ni en seis ni en cuarenta meses, es que no se va a producir con el camino que llevamos, aunque estoy seguro de que las Cortes Generales y esta subcomisión vamos a hacer nuestro trabajo. No es una crítica, pero la duda de este grupo y de este portavoz es si lo que estamos haciendo aquí, en esta comisión, a la que acuden tantos comparecientes, va a servir de algo porque me da la sensación, y no sé si usted tiene la misma, de que el estatuto del deportista se ha encallado en lo que tiene que ver, repito, con la potestad que tiene el Gobierno como Administración Pública para desarrollar reglamentariamente la Ley del Deporte, porque estamos ya en 2025 y no sé cuándo se va a aprobar el dichoso estatuto del deportista.

Mi pregunta se dirige a cómo puede encajar este estatuto en la organización de las Administraciones autonómicas, porque creo que es fundamental el diálogo y el consenso con las comunidades autónomas. Por tanto, quisiera saber si está habiendo algún tipo de diálogo entre las comunidades autónomas y el Gobierno de España para el futuro estatuto del deportista. Se ha hablado algo en las conferencias sectoriales para el deporte, porque, como digo, las Cortes Generales estamos haciendo nuestro trabajo y los comparecientes que vienen también, pero el Gobierno de España está absolutamente parado en este y en otros puntos. Nuestra preocupación máxima como grupo parlamentario es si vamos a crear unas expectativas importantes en el ecosistema del deporte, si vamos a elaborar informes muy importantes que luego se van a quedar en nada porque la potestad reglamentaria, como digo, reside en el Gobierno y este Gobierno ha decidido no ejercerla en torno a la Ley del Deporte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino.

A continuación, tiene la palabra el señor Lete para contestar a los grupos políticos.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE EN LA XUNTA DE GALICIA** (Lete Lasa): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los diputados que han hecho uso de la palabra. Les agradezco muchísimo el tono y la colaboración. Al diputado de SUMAR le agradezco mucho que tome nota; aquí cada uno intenta aportar su vivencia, yo lo hago desde dentro porque lo he vivido, y eso quizá sea el mayor valor que pueda tener. Agradezco también su intervención al también al portavoz socialista. Conozco bien algunos de los programas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 330

20 de mayo de 2025

Pág. 24

que ha mencionado. La gestión del PROADE la viví muy de cerca —y fuera de la sala le explico el porqué—, y el Team Spain no deja de ser el heredero de lado. Como decía, hubo un momento donde se veía que a pesar de la declaración de interés público del programa ADO por todo el ciclo olímpico, ya no era atractivo para las empresas, y había que dar una respuesta. Esa respuesta, como digo, vino en la mano del Real Decreto de 2018, donde establecimos que las becas y las ayudas a los deportistas, a ese Team Spain, con ese nombre después, se hiciera a través de esos fondos. Por eso yo hoy reclamo que esas Nuevas Metas, eso que de momento no ha funcionado porque está sujeto a una temporalidad y a unos fondos que no llegan, hay que estructurarlo, hacer los fondos estructurales dentro de los programas del propio Consejo Superior de Deportes dentro de esa financiación que tenemos para que nuestros deportistas tengan necesariamente, y por primera vez, un plan de transición, además —por qué no— de que también se podrían implicar incluso porcentajes de fondos privados de las propias federaciones. Le agradezco también su intervención al diputado portavoz del Grupo Popular porque me hace preguntas que ya nos hacemos muchas veces. Es verdad que no hay un plazo para el establecimiento del estatuto del deportista, pero en todo caso nos da igual, porque sí que había plazos para la ley de profesiones del deporte y también para desarrollar el decreto del seguro, que no se han cumplido, y que, por otra parte, respondiendo a esa necesaria coordinación, sí que nos están originando algunos problemas en las comunidades autónomas.

Es absolutamente imprescindible que las profesiones del deporte se regulen para armonizar y coordinar las actuaciones. Cada uno estamos yendo por donde podemos, pero es necesario que el Estado, en su función de armonizador en estas materias, tome la palabra. Es imprescindible que se desarrolle el decreto del seguro porque ahí estamos en una indefinición que está originando falta de seguridad jurídica y, por tanto, es obligatorio que el seguro deportivo que cuida a nuestros deportistas en caso de accidente cubra ese riesgo. Si me pregunta, no hay diálogo, tengo que ser sincero, no lo hay. Todos nos alegramos mucho de que la Unión Europea hubiera tenido al deporte como uno de sus sujetos dentro de Next Generation y que, por tanto, llegaran fondos de Europa. Es verdad que se habían fijado 300 millones y también que, como ha dicho el diputado socialista, llegaron 100, pero del resto las comunidades autónomas no hemos tenido conocimiento en ningún caso.

Es cierto que la conferencia sectorial ya no se reunió en el año 2024 teniendo obligación, y no sabemos si se va a reunir en el año 2025. No le he entendido si usted ha dicho «encallado» o que se ha acallado (**el señor Merino Martínez: Encallado**), pero echamos en falta que el Gobierno de España tome en consideración todo esto porque creo que el estatuto del deportista es fundamental.

Les agradezco mucho su participación, y lo que sí les puedo decir es que esto es una tarea urgente y posiblemente mañana sea tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero agradecer a don José Ramón Lete, secretario general para el Deporte de la Xunta de Galicia, sus aportaciones a esta Subcomisión del Estatuto del Deportista. Quiero pensar que estamos haciendo el trabajo que tenemos entre manos, que es hacer un resumen de todas las aportaciones de todos los comparecientes, y con ese trabajo hecho seguro que haremos hincapié en que el Gobierno cumpla también con el suyo, que es hacer el necesario estatuto del deportista.

Muchas gracias a todos y a todas.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y once minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.